CONCEJO DE MEDELLÍN

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 218

Marzo 20 de 2013

ÍNDICE ACTA 218

Asistencia	3
Orden del Día	3
Aprobación del Orden del Día	7
Proposiciones	7
Citación Seguimiento a los programas de prevención y a la situación de violencias contra la mujer en la ciudad de Medellín y el Departamento de Antioquia.	7
Lectura de Comunicaciones	112
Asuntos Varios	112
Anexos	113

FECHA: Medellín, 20 de marzo de 2013

HORA: De 9:12 a 12:30

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES: Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Presidente

Aura Marleny Arcila Giraldo Luis Bernardo Vélez Montoya

Juan David Palacio Cardona, Secretario General

Carlos Mario Mejía Múnera Fabio Humberto Rivera Rivera Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

Rober Bohórquez Álvarez Miguel Andrés Quintero Calle Jaime Roberto Cuartas Ochoa Yefferson Miranda Bustamante John Jaime Moncada Ospina

Álvaro Múnera Builes Carlos Alberto Bayer Cano Juan Felipe Campuzano Zuluaga Ramón Emilio Acevedo Cardona

José Nicolás Duque Ossa

Santiago Manuel Martínez Mendoza Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

Óscar Hoyos Giraldo Carlos Mario Uribe Zapata

Roberto de Jesús Cardona Álvarez

ORDEN DEL DÍA

- 1° Verificación del Quórum
- 2° Aprobación del Orden del Día

3° Citación

Por iniciativa de la bancada del Partido Liberal conformada por los corporados Aura Marleny Arcila Giraldo, Fabio Humberto Rivera Rivera, Carlos Mario Mejía Múnera y Bernardo Alejandro Guerra Hoyos; a la que adhirió como segunda bancada citante el Partido Alianza Social Independiente de la que hace parte Luis Bernardo Vélez Montoya y como tercera bancada el Partido Cambio Radical integrada por Carlos Mario Uribe Zapata y Rober Bohórquez; la plenaria del Concejo de Medellín aprobó la realización de una sesión dedicada "a hacer un seguimiento a los programas de prevención y a la situación de violencias contra la mujer en la ciudad de Medellín y el Departamento de Antioquia".

De igual manera, se aprobó en el acta 143 de 2012 y 213 de 2013 citar a los secretarios de Despacho de Mujeres, Seguridad, Gobierno y DH, y Salud; e invitar a la Secretaria de Mujeres de Antioquia, al Comandante de la Policía Metropolitana, a la Personería de Medellín, a los Secretarios de Despacho de Inclusión Social, Educación, Juventud, Desarrollo Económico, Cultura Ciudadana, y a la Directora de Fiscalías, para que respondan el siguiente cuestionario y hagan sus aportes y propuestas sobre el tema, respectivamente.

- 1. ¿Cuáles son las cifras actualizadas de violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta los delitos de alto impacto y las problemáticas de violencia intrafamiliar?
- 2 ¿Cuáles son las cifras actualizadas de feminicidios en la ciudad de Medellín?
- 3. ¿Cuáles son los resultados de las estrategias locales, metropolitanas y departamentales, en torno a la prevención?
- 4. ¿Cuáles son los resultados hasta ahora de los programas de prevención y formación de cultura por el respeto a las mujeres?
- 5. ¿Cuáles son los resultados de las redes de organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres?
- 6. ¿Cómo ha sido el trabajo entre la administración municipal, departamental y nacional para dar respuestas integrales a las problemáticas de defensa de los derechos de la mujer?

- 7. ¿Cómo se está trabajando en las estrategias de apoyo a los emprendimientos y empresas llevadas adelante por las mujeres y sus organizaciones?
- 8. ¿Cuáles son las estrategias para limitar el ingreso de las niñas, jóvenes y adolescentes en las organizaciones criminales?

Y el siguiente cuestionario adicional:

- 1. La Secretaría de Inclusión Social, ¿qué programas tiene para la protección de las niñas frente a las violencias de género? ¿Cuándo comenzará a funcionar el programa Buen Vivir y el Proyecto "Por mis derechos"?
- 2. La Secretaría de Juventud, con qué programas cuenta para atender la prevención de la trata de mujeres jóvenes con fines de explotación sexual y de participación política de las mujeres jóvenes.
- La Secretaría de Cultura Ciudadana, qué programas está haciendo sobre cambio de imaginarios culturales frente a las violencias de género y cuáles son las acciones que se están desarrollando para promover nuevas masculinidades.
- 4. La Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a través de qué estrategias o proyectos está aplicando la ley 1257 de 2008 en Comisarías e Inspecciones de Policía. Y describa la operación actual de las Comisarías de Familia, número de funcionarios, horarios, sedes, servicios, inversión para garantizar la atención integral de mujeres víctimas.
- 5. La Secretaría de Desarrollo Económico a través de qué programas y proyectos y con qué resultados ha adelantado la formación y vinculación para el empleo de mujeres víctimas de violencias y desde la subsecretaría de Turismo explique las estrategias para hacer prevención de turismo sexual y trata de personas.
- 6. La Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Seguridad, cómo han avanzado en la promoción e implementación de los Decretos 2733 que reglamenta la exención

tributaria a empresarios que vinculen a mujeres víctimas de la violencia en aspectos como los beneficios de salud, alojamiento y transporte y el 2734 que reglamenta las medidas de transporte, de alimentación y hospedaje para las mujeres que corren peligro.

- 7. La Secretaría de Salud a través de qué proyectos, inversión y resultados ha hecho sobre prevención de suicidios y promoción en salud mental con mujeres de Medellín.
- 8. La Secretaría de Educación, que describa los avances en el cumplimiento de la meta del milenio sobre reducción de analfabetismo femenino y los resultados en el cumplimiento del Acuerdo 36 de 2011 "Por medio del cual se adopta una política pública para la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos institucionales de las instituciones educativas de la ciudad de Medellín", en cuáles instituciones educativas se está aplicando.
- 9. La Personería de Medellín que explique el diseño metodológico y presente el informe de derechos humanos de las mujeres.
- 4° Lectura de Comunicaciones
- 5° Proposiciones
- 6° Asuntos Varios

DESARROLLO:

1° VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la verificación de quórum dando inicio a la reunión.

2° APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia sometió a consideración el Orden del Día.

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

"Para solicitar modificar el orden del día, para someter a considerar una sola proposición sobre el horario de la sesión de mañana a las siete, con ocasión del foro que se va a realizar en forma conjunta con UNE, Empresas Públicas de Medellín, periódico El Colombiano y el Concejo de Medellín".

No se presentaron más intervenciones. Se aprobó el orden del día con la modificación.

3° PROPOSICIONES

Se sometió a consideración la propuesta de la señora concejala Aura Marleny Arcila Giraldo.

No se presentaron intervenciones. Fue aprobada.

4° CITACIÓN

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

"Para solicitar someta a consideración la no lectura del cuestionario, toda vez que fue repartido en el orden del día con anterioridad, para que entremos en el importante foro de las bancadas Liberal, ASI y Cambio Radical".

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. Fue aprobada.

Se dio lectura, por parte de la Secretaría, a una comunicación suscrita por Sonia Vásquez Mejía, Secretaria de Las Mujeres. Asunto: Delegación de una funcionaria para la sesión ordinaria del 20 de marzo.

La Presidencia:

"Se encuentran con nosotros, la doctora Patricia Uribe Neira, secretaria (e) de la Secretaría de Las Mujeres y todo el staff directivo de esa entidad.

Se encuentra el doctor Jorge Mejía Martínez, secretario de Gobierno; Giomar Benítez, Secretario de Juventud; Gabriel Jaime Guarín Alzate, secretario de Salud.

Quedan pendientes el Secretario de Seguridad, la Secretaria de Educación, el Secretario de Inclusión Social, la Secretaria de Cultura Ciudadana. Se encuentra con nosotros el doctor Rodrigo Ardila Vargas, Personero y aún no está con nosotros el Secretario de Desarrollo Económico, Tomás Cipriano Mejía Sierra.

Tampoco de nuestros invitados la doctora Rocío ni el Brigadier General de la Policía, ni de la Fiscalía ni de Medicina Legal.

El doctor Ricardo León Yepes, secretario encargado, delega en la doctora Lina María Vélez Ruiz".

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

"Un saludo inmenso a todas las mujeres de Medellín, muy especialmente a las que hoy nos acompañan en el desarrollo de este importante debate de control político que hoy convoca la bancada Liberal.

Propósito en el cual vamos a seguir firmes durante lo que resta el período de gobierno, con el fin, claro está, de volver realidad los retos que se han planteado desde la legislación nacional y municipal por medio de acuerdos.

Desde el Plan de Desarrollo, se tiene un enfoque de derechos en todos los programas y este enfoque lo que significa es un marco normativo que vele por los derechos de la población con el fin por supuesto, de desarrollar mejor el territorio y de llevarle bienestar a las personas en la ciudad de Medellín.

En este caso y con motivo de la citación hoy, muy especialmente, a las mujeres de Medellín. Indudablemente que no nos quejamos las mujeres de Medellín, en general, por la normatividad que hay existente. A nivel nacional, estamos hablando de la Ley 82 del 93, con el apoyo a madres cabeza de familia. La Ley 294 del 96, en fin.

Y en el Municipio de Medellín, que ahora ampliaré el tema, el Acuerdo 52 de 2011, propuesto por la bancada Liberal, donde muy específicamente habla y así lo dice, lleva un mensaje claro el título del Acuerdo "por medio del cual se crea en el Municipio de Medellín el programa integral de protección a mujeres víctimas de la violencia" y ese es el aspecto central por el cual pretendo efectuar mi intervención.

Señor Presidente, me parece muy importante, luego de que hagan la introducción las demás bancadas citantes, permitir la participación de las personas que se han inscrito; luego la Administración y por supuesto los demás concejales".

Intervino el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

"Primero saludar a las personas de la Administración Municipal y muy especialmente a las personas de las organizaciones sociales, a las liderezas que nos acompañan, a las mujeres de Medellín que están aquí en las graderías, que siempre hay que reconocer que son las más puntuales, las más permanente, desde el Plan de Desarrollo uno lo veía en la construcción, siempre estaban presentes y a los televidentes.

No voy a repetir la propuesta que hace la doctora Aura, lo que queremos es traer una reflexión, o al menos es lo que he entendido de las propuestas que ella hizo y la que hizo la ASI y es dar una revisión. Le voy a poner el foco mucho a las cifras, indicadores y metas propuestas en el Plan de Desarrollo, porque me parece que ya es importante que empecemos a evaluar qué ha significado los indicadores que construimos, que aprobamos en este plan los concejales, pero que fueron producto de toda la socialización que hubo durante muchos meses en la ciudad en la construcción del Plan de Desarrollo.

Lo segundo, queremos hacer mucho énfasis en cómo ha venido siendo el comportamiento de la Secretaría de Las Mujeres, pionera en el país, pero también creemos que hay que evaluar cuál ha sido la función de esa entidad y la respuesta frente a los temas y los derechos de las mujeres de Medellín. Voy a dar una sola cifra para enmarcar un poquito el debate, en Medellín hay más mujeres que hombres; eso significa ya de hecho una cifra que tiene que darle al Estado una dinámica y unas propuestas. El 78% de nuestras mujeres están en estratos 1, 2 y 3, la mayoría son pobres.

La mayoría de los delitos, producto del conflicto que tiene la ciudad alrededor de la ilegalidad, de las bandas, de las Bacrim y aquí lo dijo la Defensoría del Pueblo en un artículo muy importante, tienen que ver con delitos hacia las mujeres.

Si hay algún sector hoy en esta ciudad que es vulnerable, pero que también se le ha vulnerado sus derechos de tipo económico, sexual, educativo, reclutamiento, explotación, abuso sexual, son nuestras mujeres, en particular las niñas y adolescentes. Ese es el énfasis que queremos traer, proponemos igualmente escuchar, porque a eso vinimos, a las organizaciones de las mujeres, que ellas son las que en el terreno conocen la situación que hoy tienen en la ciudad de Medellín.

Me acojo a la propuesta de la doctora Aura, en el sentido que hable la Administración, luego los concejales citantes y luego las organizaciones de mujeres que están previamente inscritas".

La Presidencia:

"Se encuentran con nosotros representantes de Medicina Legal; el coronel Roa, que es el subcomandante de la Policía Metropolitana y la doctora Patricia Builes en reemplazo de la Secretaria de Equidad y Género del Departamento de Antioquia".

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

"Hoy también queremos ser partícipes de este gran debate, resaltando lo que tiene que ver con la mujer rural, la mujer campesina, comunal y la mujer que lleva esos liderazgos en esos corregimientos y en toda la dinámica de la ciudad. Pienso que hay fortalezas que se han ganado, pero tenemos que seguir luchando para que esos derechos de las mujeres, para que Medellín siga avanzando con su secretaría en beneficio de ellas y es de resaltar esa labor tan bonita que ellas hacen en todos los campos.

Ese amor que le ponen a todas las actividades que realizan y ese acompañamiento que hacen también a los hombres para que ellos sigan adelante y se siga construyendo una sociedad más justa y equitativa. Igualmente me acojo a la propuesta de la doctora Aura, para que empecemos el debate".

Intervino de la Secretaría de Las Mujeres, Patricia Uribe Neira:

"Este debate que hoy nos convoca lo queremos enmarcar en la definición de violencia contra las mujeres, que está en el artículo 2º de la Ley 1257 de 2008,

que es muy importante tener en cuenta porque es acá donde se enmarcan todos los hechos y acciones que desde la secretaría estamos realizando y dice:

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Para efectos de la Ley 1257 de 2008, y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

Para iniciar y enmarcando con un video clip que desde la Secretaría hemos realizado, queremos presentarles uno en particular que hace alusión a todo lo que han sido las violencias contra las mujeres".

Proyección de video.

Continuó la doctora Patricia Uribe Neira:

"Iniciamos con la primera pregunta:

1. ¿Cuáles son las cifras actualizadas de violencias contra las mujeres, teniendo en cuenta los delitos de alto impacto y las problemáticas de violencia intrafamiliar?

Según la encuesta de Calidad de Vida 2011, en Medellín, habitan 1.253.359 mujeres, de las cuales el 0,3% denunciaron ser víctimas de violencia en el 2012, de 4.286 denuncias.

En los procesos de violencia intrafamiliar radicados en comisarías de familia, este dato es desde el 1° de enero de 2008 al 28 de febrero 2013, encontramos

un total de 24.032 denuncias y procesos de violencia intrafamiliar radicados en las comisarías.

Este dato lo damos desde la sumatoria de 2008 a 2013:

Etiquetas de fila	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Violencia	4186	1270	4595	E204	1000	589	24.032
intrafamiliar	4100	43/6	4595	5504	4960	203	24.032

En solicitud de medidas de protección por violencia intrafamiliar, según sexo de la víctima, tenemos también en comisarías de familia:

Sexo	2011		20	12
víctima	No.	%	No.	%
Mujeres	4672	83%	4286	83%
Hombres	985	17%	875	17%
Total	5657	100%	5161	100%

En solicitud de medidas de protección por violencia intrafamiliar contra mujeres, según tipo de violencia:

Tipo de violencia	2011	2012
Física	1731	1496
Maltrato	849	704
Psicológica	1825	1799
Sexual	14	18
Sin dato	253	289
Total	4672	4286

A 28 de febrero hay una disminución pero por el tiempo que llevamos, pero sigue siendo muy alto lo que tiene que ver con la violencia sicológica.

Solicitud de medidas de protección por violencia intrafamiliar contra mujeres según comuna del 1° de enero al 31 de diciembre 2011 – 2012:

Comuna	2011	2012
01	229	307
02	289	163
03	238	192
04	527	403
05	233	183
06	211	184
07	265	326
08	393	351
09	351	329
10	157	190
11	93	83
12	84	86

Comuna	2011	2012
13	242	206
14	26	33
15	222	192
16	404	388
50	31	23
60	192	198
70	48	47
80	213	173
90	12	13
Sin dato	212	216
Total	4672	4286

Las comunas más altas que presentan estos registros son la 4, 7, 8, 9 y también en la 16. Solicitud de medidas de protección por violencia intrafamiliar contra mujeres según comuna, del 1° de enero al 28 de febrero 2012 – 2013:

Comuna	2012	2013
01	51	39
02	41	12
03	42	19
04	73	69
05	57	27
06	28	37
07	71	41
08	68	46
09	63	45
10	35	27
11	18	20
12	15	10

Comuna	2012	2013
13	40	26
14	7	4
15	47	19
16	64	62
50	1	
60	34	29
70	4	7
80	34	14
90	2	1
Sin dato	34	30
Total	829	584

Solicitud de medidas de protección por violencia intrafamiliar contra mujeres según motivo:

Motivo	2011	2012
[Otro]	383	403
Celos	1066	911
Económico	336	299
Envidia	25	16
Étnico	0	3
Familiar	2751	2519
Político	3	1
Religioso	1	2
Rivalidad	69	95
Venganza	38	37
Total	4672	4286

Motivo	2012	2013
[Otro]	63	73
Celos	167	116
Económico	61	45
Envidia	4	1
Étnico	0	0
Familiar	511	323
Político	0	0
Religioso	0	1
Rivalidad	14	21
Terrorismo	0	0
Venganza	9	4
Total	829	584

Las conclusiones de estos registros son las siguientes:

- Las mujeres siguen siendo las principales víctimas de violencia intrafamiliar y las que más denuncian, en un porcentaje desproporcionado del 83%, frente al 17% de denuncias de violencias contra hombres.
- Disminuyeron las solicitudes de protección por violencia psicológica (36 menos) y el porcentaje de las realizadas por mujeres pasó del 83% al 82%. Esta violencia es la más denunciada representando el 41% del total, seguida de la violencia física con el 35%.
- El 6,7% de las solicitudes no tiene información suficiente para su clasificación.
- La violencia intrafamiliar contra las mujeres se concentra en las de edad fértil (18-38 años).
- En los años 2011 y 2012 el mayor número de solicitudes de protección fueron realizadas por mujeres víctimas en las comunas Aranjuez (4), Buenos Aires (9), Belén (16) y Villa Hermosa (8) se ubican entre los primeras cinco.

Violencia sexual:

Presuntos delitos sexuales por sexo de la víctima:

1 de enero – 31 de diciembre 2011- 2012

Sexo	2011		2012	
víctima	No.	%	No.	%
Mujeres	1535	88%	1535	88%
Hombres	201	12%	201	12%
Total	1736	100%	1736	100%

1 de enero - 28 de febrero 2012- 2013

Sexo	2012		2013	
víctima	No.	%	No.	%
Mujeres	75	87%	26	87%
Hombres	11	13%	4	13%
Total	86	100%	30	100%

Presuntos delitos sexuales contra mujeres según edad: Sigue siendo predominante entre la edad fértil, de los 18 a 26 años. Del 1° de enero al 31 de diciembre 2011 – 2012:

Edad	2011	2 01 2
0-9	402	323
10-13	346	287
14-17	255	262
18-26	170	181
27-32	58	63
33-38	35	28
39-45	22	38
46-52	15	14
53-59	6	5
60-66	0	2
Mayor de 67	2	2
Sin dato	224	131
Total	1535	1336

Del 1° de enero al 28 de febrero 2012-2013:

Edad	2012	2013
0-9	19	6
10-13	9	5
14-17	13	3
18-26	12	5
27-32	6	3
33-38	0	0
39-45	6	0
46-52	0	0
53-59	1	0
60-66	0	0
Mayor de 67	1	0
Sin dato	8	4
Total	75	26

Presuntos delitos sexuales contra mujeres según parentesco con posible agresor:

Del 1° de enero al 31 de diciembre 2011 – 2012:

Posible agresor	2011
Abuelo (a)	29
Amigo (a)	8
Compañero (a)	23
permanente	25
Esposo (a)	15
Ex novio (a)	8
Hermano (a)	6
Hijo (a)	1
Madre	3
No responde	20
Otros familiares	8
Padrastro	64
Padre	105
Primo (a)	7
Sin dato	1173
Tío (a)	31
Vecino (a)	34
Total	1535

Posible agresor	2012
Yerno	1
Sin dato	1052
Tío	40
Total	1336

Posible agresor	2012
Abuelo (a)	22
Compañero	6
Docente	1
Esposo (a)	14
Ex esposo	5
Ex alumna	1
Ex compañero	9
Hermano	1
Madre	6
Cuñado	4
Padrastro	76
Padre	65
Primo (a)	24
Sobrino(a)	2
Novio	4
Hijastro	1
Nieta	1
Padrino	1

Presuntos delitos sexuales contra mujeres según parentesco con posible agresor: de enero 1º al 28 de febrero de 2013:

Posible agresor	2013
Abuelo (a)	0
Compañero sentimental	0
Esposo (a)	0
Ex compañero	0
Ex esposo	0
Ex novio (a)	О
Hermano	0
Madre	0
Novio	0
Padrastro	0
Padre	2
Primo (a)	1
Sin dato	22
Tio	1
Total	26

Presuntos delitos sexuales contra mujeres según tipo: del 1º de enero al 28 de febrero de 2012 – 2013:

Delito	2012	2013
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	11	7
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	7	3
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	0	2
Acceso carnal violento	22	5
Acoso sexual	3	1
Acto sexual violento	12	2
Actos sexuales abusivos con menor de 14 años	16	4
Constreñimiento a la prostitución	0	0
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	0	0
Estímulo a la prostitución de menores	0	0
Incesto	0	0
Inducción a la prostitución	1	0
Pornografía con menores	0	0
Proxenetismo con menor de edad	1	0
Trata de personas	1	1
Turismo sexual	0	0
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores	1	1
Total	75	26

Delito	2011	2012	
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	295	306	
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	75	60	
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	49	49	
Acceso carnal violento	309	290	
Acoso sexual	69	82	
Acto sexual violento	110	93	
Actos sexuales abusivos con menor de 14 años	582	375	
Constreñimiento a la prostitución		4	
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	0	2	
Estímulo a la prostitución de menores		1	
Incesto		1	
Inducción a la prostitución	19	23	
Pornografía con menores	6	20	
Proxenetismo con menor de edad	3	5	
Trata de personas	4	14	
Turismo sexual	2	7	
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores	2	4	
Total	1535	1336	

Conclusiones:

- Disminuyó el porcentaje de denuncias de mujeres y aumentaron las denuncias de casos contra hombres, lo cual evidencia que la cultura patriarcal también los afecta.
- Los principales presuntos agresores son hombres –padre, padrastro, abuelo, vecino y tío-.
- En el 2011 se denunciaron 1.173 casos en los que no se tenía información sobre el presunto agresor, y en 2012 se denunciaron 1.052.
- Pese a la disminución, el porcentaje de denuncias sobre hechos contra mujeres se mantiene en un 87%, lo cual evidencia que es constante.

Homicidios de mujeres

Homicidios según sexo de la víctima del 1° de enero al 31 de diciembre 2011-2012:

Sexo	2011	Participación %	2012	Participación %
Mujeres	121	7%	91	7%
Hombres	1530	93%	1164	93%
Total	1651	100%	1255	100%

Homicidios según sexo de la víctima del 1 $^{\circ}$ de enero al 28 de febrero 2012-2013:

Sexo	2012	Participación %	2013	Participación %
Mujeres	14	9%	13	7%
Hombres	142	91%	174	93%
Total	156	100%	187	100%

Homicidios de mujeres según rango de edad del 1° de enero al 31 de

diciembre 2011-2012:

Rango edad víctima	2011	2012
0-9	3	2
10-13	2	2
14-17	20	4
18-26	33	30
27-32	12	19
33-38	12	8
39-45	11	7
46-52	12	8
53-59	4	3
60-66	5	1
Mayor de 67	5	3
Sin dato	2	4
Total	121	91

Del 1° de enero al 28 de febrero 2012-2013:

Rango edad víctima	2012	2013
0-9	0	1
10-13	1	1
14-17	2	0
18-26	4	4
27-32	3	3
33-38	1	1
39-45	1	0
46-52	1	1
53-59	1	2
60-66	0	0
Mayor de 67	0	0
Sin dato	0	0
Total	14	13

Homicidios de mujeres según comuna del hecho y tasa del 1° de enero al 31 de diciembre 2011-2012:

	2011		2012	
Comunas	No.	Tasa	No.	Tasa
01 - Popular	3	4,5	5	7,4
02 - Santa cruz	5	8,7	1	1,7
03 - Manrique	3	3,7	2	2,4
04 - Aranjuez	14	16,6	10	11,8
05 – Castilla	7	9,0	3	3,9
06 - Doce de octubre	8	8,0	2	2,0
07 - Robledo	8	9,2	6	6,8
08 - Villa hermosa	6	8,5	3	4,2
09 - Buenos aires	3	4,2	3	4,2
10 - Candelaria	14	32,1	17	38,9
11 - Laureles — Estadio	3	4,4	3	4,4
12 - La américa	0	0,0	0	0,0
13 - San Javier	14	19,8	7	9,8

6	2011		2012	
Comunas	No.	Tasa	No.	Tasa
14 - Poblado	1	1,5	1	1,5
15 - Guayabal	6	12,4	6	12,3
16 – Belén	7	6,7	9	8,5
50 – Palmitas	0	0,0	0	0,0
60 - San Cristóbal	4	12,2	3	8,6
70 – Altavista	7	44,8	3	18,3
80 - San Antonio de	4	9,4	2	4,4
Prado				
90 - Santa Elena	2	25,7	1	12,2
Sin dato	2	-	4	-
Total	121	9,5	91	6,9

Homicidios de mujeres según comuna del hecho y tasa del 1° de enero al 28 de febrero 2012-2013:

Comunas	2013
01 - Popular	0
02 - Santa cruz	0
03 - Manrique	1
04 - Aranjuez	0
05 – Castilla	1
06 - Doce de octubre	0
07 - Robledo	1
08 - Villa hermosa	2
09 - Buenos aires	0
10 - Candelaria	2
11 - Laureles – Estadio	0
12 - La américa	0
13 - San Javier	4

Comunas	2013
14 - Poblado	0
15 - Guayabal	0
16 – Belén	0
50 – Palmitas	0
60 - San Cristóbal	1
70 – Altavista	0
80 - San Antonio de Prado	1
90 - Santa Elena	0
Total	13

Conclusiones:

- En 2011 y 2012 las comunas que registraron las tasas más altas de homicidios de mujeres fueron el corregimiento de Altavista, la comuna 10 - La Candelaria; corregimiento de Santa Elena y la comuna 4 – Aranjuez.
- En el 2011 la comuna 13 -San Javier- estuvo entre los cinco primeros puestos de tasa de homicidios, pero en el 2012 no; la Comuna 15 Guayabal no estuvo entre los primeros cinco lugares en 2011 pero sí en 2012.
- Se identifica el eje La Candelaria Buenos Aires Santa Elena y su cercanía con la comuna 8 - Villa Hermosa, pues en los últimos años ha sido escenario de múltiples violencias sociales.
- Se identifica el eje Castilla Robledo San Cristóbal y su cercanía con la comuna 6 - Doce de Octubre, territorio que en los últimos años ha sido escenario de múltiples violencias sociales.
- El eje Belén Guayabal Altavista y su cercanía con la comuna 70 Altavista, territorio en el que en los últimos años se han presentado múltiples violencias sociales.

2. ¿Cuáles son las cifras actualizadas de Feminicidios en la ciudad de Medellín?

Actualmente, en América Latina los homicidios de mujeres por el hecho de serlo, se denominan femicidios o feminicidios. Feminicidios en Medellín según categorías del 1º de enero al 31 de diciembre 2011- 2012:

Catagoría faminicidia	2011		2012	
Categoría feminicidio	No.	%	No.	%
Intimo-amistad	11	19%	2	7%
Intimo-familiar	4	7%	2	7%
Intimo-padrastro	0	0%	1	4%
Íntimo-pareja-	C	0%	4	14%
compañero		0,0		170
Intimo-pareja-expareja	11	19%	8	29%
Intimo-pareja-novio	0	0%	1	4%
No íntimo	8	14%	5	18%
No íntimo- conexión	21	37%	5	18%
No íntimo-población	2	2 4%	0	0%
estigmatizada		2 470	ז	070
Total	57	100%	28	100%

Nos vamos a detener en esta pirámide".

Intervino funcionaria de la Secretaría de Las Mujeres:

"Esto es lo que llamamos una pirámide de atención no es una pirámide epidemiológica, las cifras no son comparables pero nos revela la situación del sistema institucional de atención frente a la prevalencia del fenómeno de violencia contra las mujeres.

En la base, que es más amplia, tenemos el 37% del total de mujeres, manifiesta en la encuesta nacional de demografía y saludo, que es la encuesta oficial del Ministerio de Salud y Profamilia, dicen que el 37% han tenido algún evento de violencia contra ellas. Pero solamente denuncian 4.286 mujeres en el sistema de Comisarías.

Tenemos 2.747 que han sido atendidas por Medicina Legal, de las 4.286, estos son datos de 2012, van a solicitar la evaluación médico forense. De las 4.286, solamente 2.903 son registradas o consultan en los servicios de salud.

En la cúspide de la pirámide preguntamos cuántas sentencias hay de las mujeres que están denunciando, 4.286 y según informes de la Fiscalía

solamente tenemos cerca de 350 procesos penales por la violencia contra las mujeres como delito. Cerca de 300 ó 400 mil mujeres en la ciudad, son víctimas de alguna forma de violencia. De esas solamente 4.286 reciben atención en las comisarías. Hay una enorme brecha entre la prevalencia del fenómeno de violencia contra las mujeres y las acciones del sistema institucional de atención".

Continuó la doctora Patricia Uribe Neira:

"Vamos unir dos preguntas:

- 3. ¿Cuáles son los resultados de las estrategias locales, metropolitanas y departamentales en torno a la prevención?
- 4. ¿Cuáles son los resultados hasta ahora de los programas de prevención y formación de cultura por el respeto a las mujeres?

Recordemos que Medellín se distingue por tener una política de seguridad para las mujeres, es único en el país y aquí tenemos:



1. Área de Seguridad Pública para las Mujeres

Se diseñó Ruta para la atención integral de violencia intrafamiliar y sexual y 4 entidades del Sistema Institucional de Justicia adoptaron acciones para mejorar la calidad y atención a mujeres víctimas de violencia:

- Centro de atención de víctimas de la fiscalía CAV.
- Policía Nacional -Oficina de Derechos Humanos.
- Defensoría del Pueblo
- Rama Judicial
- Se fortalece el Consejo de Seguridad Pública de las Mujeres como espacio interinstitucional que coordina la implementación del Programa de Protección Integral y Atención de las Mujeres Víctimas de Violencias (Acuerdo 52 de 2011).
- Línea 123 Mujer: dispositivo de atención de emergencias relacionadas con la vulneración de los derechos de las mujeres a la seguridad y a una vida libre de miedos y violencias. A la fecha se han atendido 220 llamadas y 90 casos. Esta línea tiene muy buena aceptación, con una atención de una dupla de abogada y sicóloga que atienden cada caso y se remite de las mujeres.
- Diseño e implementación de la campaña: "Mujeres Autónomas por la Vida y la Equidad", que incluyó entre otras, la instalación de los mensajes en los vagones del Metro de Medellín, y en 52 casetas de ventas estacionarias de la Avenida Oriental que se convirtieron en vitrinas de educación ciudadana para prevenir la violencia contra las mujeres.
- **6.000 personas sensibilizadas** frente al tema de derechos de las Mujeres a través de la estrategia de comunicación pública.
- Acceso a la justicia a través del servicio de **defensa técnica de las mujeres**, en el marco de la Ley 1257 de 2008, a partir de la suscripción de un convenio con la Defensoría del Pueblo. Se cuenta con 8 abogadas/os defensores y una coordinadora del servicio.
- Se avanza en la **formulación del protocolo de valoración de riesgo de feminicidio** con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Piloto nacional).
- Sensibilización a **3164 personas en derechos humanos** de las mujeres y a 870 en seguridad pública para las mujeres mediante procesos de formación y capacitación.

- Cualificación de **185 servidores y servidoras** con el fin de que incorporen el enfoque de género en la atención a mujeres víctimas de VBG.
- **351 mujeres** atendidas en grupos terapéuticos.
- **6.532 atletas participaron en la Carrera de la mujer** realizada el 9 de julio de 2012 en el marco de la campaña nacional contra el cáncer de seno y la prevención de la violencia contra la mujer.
- Se realizó un diagnóstico sobre la situación de niñas y adolescentes en situación de explotación sexual en Prado Centro.
- Participación en programas de televisión "Sin rubor", "En tela de juicio" e "Infrarrojo" y otros de carácter comunitario, con el fin de dar a conocer las rutas de atención y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

2. Área de participación social y política

Se incrementó la participación de las mujeres en un **3,47% en el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo**, un 16.6% en las Juntas Administradoras Locales y un 2% representadas en presidentas, vicepresidentas, tesoreras y secretarias de las juntas de acción comunal.

- **373 mujeres** participaron en la formulación del Plan de Desarrollo "Medellín un hogar para la vida" 2012- 2015.

3. Área de Autonomía Económica

- 10 Empresas Sociales de Cuidado Infantil y 8 Empresas Sociales de alimentos fortalecidas
- **3.700 madres comunitarias**, FAMI y sustitutas en los hogares autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **con reconocimiento económico** de la labor productiva que realizan. Ellas contribuyen en las 16 comunas y 5 corregimientos con el bienestar de la familia y el cuidado de los niños y niñas.

De ellas, **se han profesionalizado 300** como normalistas superiores.

- 240 huertas caseras, 6 empresas sociales de producción asociada y 3 empresas sociales de turismo, para la promoción de la autonomía económica de la mujer rural.

4. Área de Reconocimiento y Talentos

Diseño y desarrollo de **estrategias de comunicación pública y masiva**, campañas y programas seriados de televisión que han contribuido con el posicionamiento de una cultura de equidad de género.

- **55 mujeres** de Medellín postuladas a la *Medalla al Mérito Femenino*, con una asistencia de 3.254 mujeres en la premiación realizada el 8 de marzo de 2013 en Plaza Mayor, donde se galardonaron 3 mujeres en las categorías: Mujer de la comunidad, Mujer profesional y Servidora pública (Acuerdo 29 de 1999).
- **1.245 mujeres** culminaron sus estudios en el programa "La Escuela Busca a la Mujer Adulta" en 2012.
- **67 mujeres jóvenes** postuladas a la premiación del Concurso *Mujeres Jóvenes Talento* que se llevó a cabo el 6 de agosto de 2012 en Plaza mayor; en las modalidades de Desarrollo Social, Deportes, Ciencia y tecnología, Emprendimiento empresarial y Artes (Decreto 0923 de 2004). Asistieron 2.500 personas.

5. Transversalización

Orientado a posicionar el enfoque de género en los territorios y en el interior de la Administración Municipal. En los territorios se realizan acciones de información, educación y comunicación sobre los derechos humanos de las mujeres y las formas de prevención de las VBG con la intervención de 23 gestoras de igualdad y 23 re-editoras, quienes forman una dupla en cada comuna y corregimiento.

En el interior de la administración la transversalización se concreta en la articulación con los procesos de calidad priorizados:

- Gestión de la Salud Pública.
- Gestión Social del Riesgo.

- · Participación Ciudadana.
- · Educación Ciudadana.
- Gestión de Servicios de Justicia.
- Desarrollo empresarial y sectorial.
- Gestión de la calidad en educación.

5. ¿Cuáles son los resultados de las redes de organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres?

La Secretaría de las Mujeres se articula a las redes de mujeres de la sociedad civil, en particular a las organizaciones del **Movimiento Social de Mujeres**, a través de la creación y fortalecimiento de los colectivos de mujeres en los territorios, y de los circuitos sociales de advertencia de riesgos.

- **Mujeres integrantes de 23 colectivos** fueron capacitadas en derechos de las mujeres y enfoque de género. En El Limonar y la Ciudadela Nuevo Occidente se crearon dos colectivos adicionales a los de las 21 comunas y corregimientos.
- Se ha promovido **el cumplimiento de la agenda ciudadana de las Mujeres** de Medellín, elaborada por 21 organizaciones que confluyen en la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín.
- Se modificó el Decreto 763 de 2002 -por medio del cual se crea el Consejo consultivo de las mujeres de Medellín-con el fin de que incluyera un mayor número de expresiones organizativas de las mujeres.
- Se apoyaron iniciativas de Información, Educación y Comunicación de redes tales como: Mujeres unidas de la Zona Noroccidental y la Red de derechos sexuales y reproductivos- Seccional Antioquia.
- **314 mujeres** vinculadas a los colectivos y a organizaciones sociales de base de carácter local de las 16 comunas y los 5 corregimientos, fueron asesoradas en derechos humanos de las mujeres para su incidencia en los planes de desarrollo local.
- **1.887 personas** de las 16 comunas y los 5 corregimientos fueron sensibilizadas por las 23 gestoras de igualdad, con el apoyo de las 23

reeditoras de las comunas, en derechos humanos de las mujeres como una estrategia para la prevención de las violencias basadas en género.

- Dando continuidad a la iniciativa de "Circuitos de alertas tempranas", a partir de 2012, la Secretaría de las Mujeres viene fomentando en el 2013, los Circuitos Sociales de Advertencia de Riesgo CSAR- en todas las comunas y corregimientos.
- 6. ¿Cómo ha sido el trabajo entre la Administración Municipal, Departamental y Nacional para dar respuestas integrales a las problemáticas de defensa de los derechos de la mujer?

El trabajo de articulación de los distintos niveles territoriales se realiza a la luz del principio de coordinación del numeral 6 del Artículo 6 de la Ley 1257 de 2008.

Todas las entidades que tengan dentro de sus funciones la atención a las mujeres víctimas de violencia deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de brindarles una atención integral.

A nivel Municipal:

El Consejo de seguridad pública de las mujeres –CSPM-, dinamizado por las Secretarías de las Mujeres y de Gobierno y Derechos Humanos, es la instancia interinstitucional que:

Coordina el diseño y ejecución del Programa de Protección Integral y apoyo para las mujeres víctimas de violencias, así como las demás acciones y estrategias tendientes a promover una vida más segura para las mujeres de Medellín, en los espacios públicos y privados, con el desarrollo de medidas que les permita el efectivo acceso y garantía de sus derechos.

En el **Consejo de seguridad pública de las mujeres** –CSPM- tienen asiento:

Por parte de la administración municipal, asisten delegados/as de los despachos de:

Salud

- Educación
- Seguridad
- Inclusión Social
- Planeación
- Cultura ciudadana, entre otras.

Por parte del nivel departamental y nacional asisten delegadas/os de:

- la Secretaría de equidad de género para las mujeres de Antioquia.
- La Fiscalía General de la Nación (CAV, CAVIF, CAIVAS)
- el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF
- ICBF.
- La Policía Nacional.
- Comité Seccional de Género de la Rama Judicial.
- Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.
- Personería de Medellín.
- · Procuraduría Regional de Antioquia

7. ¿Cómo se está trabajando en las estrategias de apoyo a los emprendimientos y empresas llevadas adelante por las mujeres y sus organizaciones?

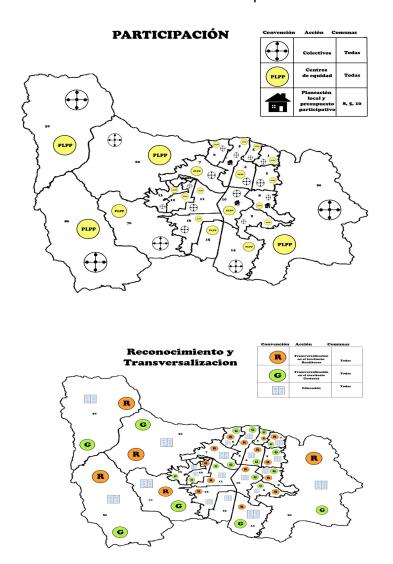
En el actual Plan de Desarrollo, la creación y fortalecimiento de emprendimientos y empresas de la ciudad, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico. No obstante, la Secretaría de Las Mujeres ha dado continuidad a las acciones de fortalecimiento de las Empresas Sociales de Mujeres, en armonía con el Acuerdo 41 de 2011 de Economía Solidaria.

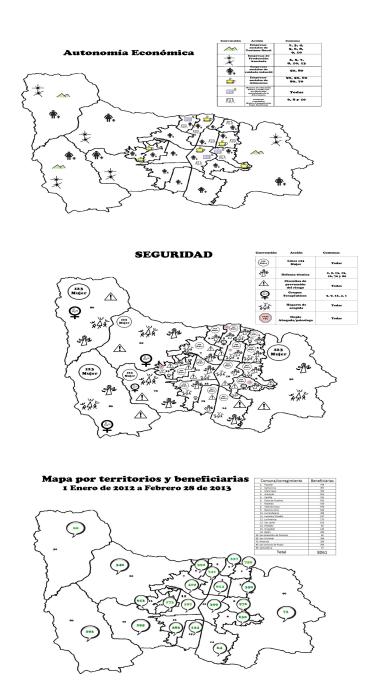
8. ¿Cuáles son las estrategias para limitar el ingreso de las niñas, jóvenes, y adolescentes en las organizaciones criminales?

En coherencia con lo expuesto en la respuesta a las preguntas 3 y 4, todos los programas, estrategias, proyectos y acciones que se impulsan desde las cuatro áreas estratégicas de la Secretaría de Las Mujeres –seguridad pública, autonomía económica, reconocimiento y participación- contribuyen al reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres, y en esa medida previenen la vinculación de niñas y adolescentes al conflicto.

Creo que es importante mencionar el diplomado en masculinidades, en génerosensitivas para la prevención de la violencia contra las mujeres, realizado en convenio Universidad CES. 62 funcionarios graduados en Diplomado en masculinidades género-sensitivas para la prevención de la violencia contra las mujeres y la paternidad sin violencia (convenio Universidad CES y Secretaría de las Mujeres.

Esos son unos mapas construidos por las compañeras del equipo de la Secretaría, con unas convenciones diseñadas por nosotras:





Estos mapas los vamos a poder consultar en nuestro sistema en la página Web de la Secretaría, para que tengan de una forma georreferenciada los datos por

comunas con las diferentes acciones que venimos realizando desde la Secretaría".

Intervino de la líder de programa de la Unidad de Programas Especiales, Luz Ángela Álvarez Henao:

"En el cuestionario se plantea una pregunta frente al inicio de los programas de "Buen Vivir" y "Por una vida más digna".

Para el proyecto "Buen Vivir" tenemos una fecha de inicio del 1º de abril y "Por una vida más digna" ya están los estudios de costos, este es un proyecto que sale por modalidad de selección abreviada y esperamos que iniciando mayo se esté adjudicando y dando inicio".

Intervino la secretaria de Cultura Ciudadana, María del Rosario Escobar Pareja:

"En relación con la secretaría, la pregunta que se le hace es "qué programa se está haciendo sobre el cambio de imaginarios culturales frente a las violencias de género y cuáles son las acciones que se están desarrollando para promover nuevas masculinidades".

Desde la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural, nuevo nombre que recibe la antigua Subsecretaría de Educación Ciudadana, estamos realizando un ejercicio de diagnóstico que parte de un trabajo mancomunado con todas las secretarías, programas y dependencias que tienen como eje de sus acciones, la educación y/o formación ciudadana.

A partir de ese diagnóstico y esas conversaciones, hemos podido colegir que uno de los grandes retos que tenemos como Administración Municipal y que está contemplado en nuestro Plan de Acción 2013 es encaminar esas intervenciones a la transformación de los imaginarios culturales frente a la equidad de género, a cuestionar los estereotipos de género y a insertar la discusión frente a las nuevas masculinidades.

Esta intervención se piensa de forma transversal al trabajo que se hará con las barras de los equipos de fútbol, con los asistentes a los eventos y activaciones que realizamos en el espacio público, así como la formulación de las campañas y planes de movilidad, por citar solo algunos escenarios.

En este último punto estamos seguros que si logramos cuestionar las conductas masculinas en la vía, que apuntan a la reafirmación del machismo, la fuerza, el tamaño y el estatus que se asocia a algunos modos de transporte, lograremos transformar ciertas relaciones que contribuirán a la convivencia y al respeto por la vida en la vía.

Fuera de los compromisos que como secretaría debemos asumir, estamos convencidos que el trabajo en equidad de género, visibilización de las violencias de género, así como de las nuevas masculinidades se debe dar de forma articulada con todas las dependencias municipales que ven sus intervenciones relacionadas con estos conceptos".

Intervino el secretario de Salud, Gabriel Jaime Guarín Alzate:

"Tengo dos preguntas específicas: Cuál es la situación estadística de las violencias, desde la perspectiva de salud, que no se aparta de la integralidad de la presentación consolidada que ha presentado la Secretaría de Las Mujeres. Pero sí hay en la fuente de los hospitales y las clínicas donde identificamos los datos, qué es lo que estamos visualizando. Y lo segundo, es qué estrategias directamente administradas por la secretaría de Salud, abordan esta problemática.

La primera diapositiva es comparar el 2011 con el 2012:

EVENTO	2011		2012		T-4-1
EVENTO	n	%	n	%	Total
ABANDONO	7	0,3	7	0,2	14
ABUSO SEXUAL	541	23,2	479	16,5	1020
ACCIDENTE POR MINA					
ANTIPERSONAL	1	0,0	0	0,0	1
INTENTO DE SUICIDIO	938	40,2	1258	43,3	2196
NEGLIGENCIA	41	1,8	32	1,1	73
VCM, VIF, VSX	0	0,0	372	12,8	372
VIOLENCIA FISICA	474	20,3	462	15,9	936
VIOLENCIA PSICOLOGICA	31	1,3	16	0,6	47
VIOLENCIA SEXUAL	301	12,9	277	9,5	578
		100,		100,	
Total general	2334	0	2903	0	5237

Vemos que hubo un crecimiento al final, el total general, 2.334 eventos.

Aquí quiero hacer la aclaración, fuente o datos captados por el sistema de vigilancia de los hospitales y las clínicas. Pero ahora lo veíamos, esto puede estar entre un 50 y un 70% de su registro, porque cuando vamos a Medicina Legal, las cifras son de cuatro o cinco mil cada año.

Estas son fuentes creíbles que entran por nuestros servicios de urgencia de los hospitales.



La gráfica de esta tabla nos logra identificar cómo dentro de esta clasificación de las violencias, los suicidios representan el 40%. Después tenemos los abusos sexuales y las violencias sexuales junto con las físicas.

Pero en particular esta problemática, mirando el 2012 con 2013 es la que está subiendo, las otras causas están relativamente iguales o se han reducido.

Quisimos mirar cómo se comporta esto en las diferentes comunas:



Para la información de Salud, las tasas más altas están en las comunas Popular, Santa Cruz, Manrique y Buenos Aires, que corrobora que definitivamente las condiciones socioeconómicas o los atrasos en el índice de desarrollo humano que tienen también estas comunas, coinciden con esta problemática de violencias.

Para comparar cómo vamos los primeros dos meses, enero y febrero de 2012, versus ya enero y febrero de 2013:

Evento	Mujer		Hombre		Total
Evento	n	%	n	%	general
ABANDONO	1	33,3	2	66,7	3
ABUSO SEXUAL	79	84,0	15	16,0	94
INTENTO DE SUICIDIO	108	66,3	55	33,7	163
NEGLIGENCIA	5	38,5	8	61,5	13
VIOLENCIA FISICA	85	85,9	14	14,1	99
VIOLENCIA PSICOLOGICA	8	66,7	4	33,3	12
VIOLENCIA SEXUAL	55	90,2	6	9,8	61
Total general	341	76,6	104	23,4	445

Evento	Mujer		Hom bre		Total
Evento	n	%	n	%	general
Violencia Fisica	132	88,0	18	12,0	150
Vi olencia Psicologica	3	75,0	1	25,0	4
Privacion y negligencia	1	33,3	2	66,7	3
Abuso sexual	92	88,5	12	11,5	104
Acoso Sexual	2	100,0		0,0	2
Asalto Sexual	20	95,2	1	4,8	21
Total general	250	88,0	34	12,0	284

Se observa una disminución del 36% en el año 2013 durante los meses de enero y febrero, respecto a los eventos reportados en el año 2012.

¿Cuáles son las estrategias? Les vamos a expresar ocho estrategias que son como las más directas, sin desconocer que hay otras acciones.

- 1. Enfoque a través de escuelas y colegios saludables: Con nuestro programa Unires tenemos sicólogos en 150 instituciones, estamos en este momento en una transición a tenerlos en todas las instituciones y en las sedes y brindamos unas atenciones integrales de carácter preventivo, porque es lo que le corresponde a la secretaría.
- 2. Salud en el hogar: Ahí hay una presencia de un equipo interdisciplinario y de esos equipos, está el área psicosocial que va a todos los hogares y trabaja en las once mil familias, temas relacionados directamente para prevenir las problemáticas de las violencias sexuales.
- 3. Jóvenes por la vida: Uno de los componentes que es el programa "Medellín sana y libre de adicciones", junto con el programa de "prevención del embarazo en adolescentes", ubicado en Metrosalud, en las 48 hoy sedes, ocho horas tenemos unos sicólogos que abordan, además de este tema de adiciones y embarazo en adolescentes, porque todo tiene una interrelación, los problemas de violencias de diferente tipología. Con un programa que tiene ya una programación de vigencias futuras, con un equipo ya muy entrenado y que empieza a tener unos resultados muy favorables. Pero también dentro de "Jóvenes por la vida" se empieza a desarrollar una estrategia que es jóvenes trabajando por los jóvenes con esta problemática y todo un componente de comunicación y de medios.
- 4. Promoción y educación en salud. Tenemos un programa de televisión que se llama "Medellín saludable", hay otro programa "Sanamente"; prontamente vamos a tener las unidades móviles, una trabaja todo el componente de salud mental y permanentemente estamos haciendo campañas de educación en los medios.
- 5. Unas mesas de trabajo para hacerle seguimiento a las diferentes sentencias y normas y cómo nos vamos vinculando en todas estas actividades. Además lo que tiene que ver con la garantía de la atención, nosotros directamente no somos los dueños de los hospitales y las empresas del Estado, pero como autoridad sanitaria les mantenemos informado de la obligación de la atención. Hay una mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado", donde todas estas problemáticas se están mirando.

- 6. Asistencia técnica a las EPS y clínicas. Miramos las guías, hacemos retroalimentación, cogemos las estadísticas, si una persona llegó allá, si sí se las aplicó el protocolo.
- 7. Una línea que es el 123, que se complementa con la de mujeres y la línea amiga al 4444448, atendida por Metrosalud, quien también aborda todas estas problemáticas, orienta en la red.
- 8. Los programas con las familias: Un programa que se llama preventivo o selectivo de entrenamiento familiar, donde son los padres y las madres que están interactuando con adolescentes en un enfoque preventivo, porque este grupo es uno de los que más se ve afectado por las violencias. Articulados con otros programas, el de "Línea infantil" y el programa de "Buen Comienzo", y estamos ya en parte final, lo que sería el modelo de atención que se va a materializar en el Centro integral de atención a la mujer y a la familia, que estamos próximos a iniciar la construcción.

Ahí están las estrategias desde la prevención, la promoción y ya directamente desde la atención".

Intervino la secretaria de Educación, Luz Elena Gaviria López:

"Desde la Secretaría de Educación, iniciando por el mismo personal, los proyectos que se vienen trabajando, el primero de ellos es "Maestros para la vida".

Dentro de nuestro personal tenemos el 70% de la población femenina y cualquier acción que iniciemos en la ciudad, lo tenemos que iniciar desde la misma secretaría y desde el mismo proyecto institucional en el manejo y en el trabajo directamente que hacemos con cada una de nuestras docentes. Por lo tanto todo el proyecto de prevención y atención a las mujeres está permeado 100% por el mismo personal de la secretaría, puesto que más del 70% de la población que atiende los niños(as) de las instituciones es femenino.

Adicional a eso, la secretaría trabaja todo el tema de mujer, aparte de su programa propio, articulado con la secretaría de Las Mujeres. Hacia el interior de la secretaría, el año pasado trabajamos un taller desde el laboratorio del lenguaje, que se denominó "arte, género y diversidad", estamos comprometidos con 30 instituciones y más de 90 docentes.

Muchos de nuestros rectores han sido calificados, en la última premiación una de nuestras rectoras fue premiada como la mujer de oro por su proyecto de inclusión dentro de la institución educativa, Alicia Marín, como líder del proyecto dentro de las instituciones nuestras. Tenemos todo el proyecto de educación sexual, recibimos 90 instituciones impactadas con este proyecto, durante el 2012 se trabajaron 40 instituciones adicionales y hoy tenemos un total con proyectos de tipo preventivo en educación sexual en 130 instituciones.

De igual manera, tenemos en el tema preventivo, una articulación con la secretaría de Salud, en "Escuelas y colegios saludables", donde se pretende dar una ayuda y una atención y orientación psicosocial a todos nuestros alumnos de las instituciones y trabajando con cada uno de los docentes que están en las instituciones. Hemos trabajado en el tema de "La escuela busca la mujer adulta" y hemos graduado más de 1.500 mujeres con este programa, que se fortalece para poder trabajar el programa de alfabetización, no solamente la tradicional sino también en la virtual.

Tenemos dentro del Decálogo de Calidad el laboratorio de inclusión, que busca hacer un trabajo articulado con los entes que venimos trabajando secretaría de Las Mujeres y especialmente Inclusión y Familia y en la secretaría de Salud. Un proyecto que hoy se está mirando con mucho detenimiento para ver cuáles son los beneficios y la pertinencia de la aplicación de este proyecto que es el de la alternancia para todas nuestras escuelas rurales, porque dentro del proyecto que se tiene para poder cumplir con las metas del milenio en el tema de alfabetización, las mujeres cuando se mide ese tema en hombres y mujeres, están en el 1.2% de analfabetismo, cuando la meta es del 1% a nivel nacional.

Creemos que si seguimos con las acciones que venimos trabajando, vamos a lograr al 2015 cumplir la meta del milenio. La meta de la ciudad en términos generales está por encima del 2.7% de analfabetismo, sin embargo la de las mujeres está en el 1.2%. Es un trabajo articulado que no se puede desarrollar desde una sola de las secretarías sino que debe tener el concurso de todas y desde la escuela coordinamos muchas de estas actividades".

Intervino el director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, seccional Antioquia, Germán Alberto Cadavid Restrepo:

"Mi aporte al tema de la sesión, tiene que ver con los indicadores que manejamos y que hace mención a cifras solamente de Medellín. En el departamento tenemos algunas dificultades con la obtención de datos, en vista de que no tenemos sedes propias en todos los municipios.

Las cifras que voy a mencionar hacen referencia a la ciudad de Medellín, es una información que ya está depurada y por lo tanto es confiable; son unos indicadores muy macro, pero no están discriminados por feminicidios, pero sí podemos ver las diferencias sobre todo de los dos últimos años. Concretamente voy a mencionar las muertes violentas y en lo que tiene que ver con los homicidios, tenemos que para el 2011, registrados 121 homicidios frente a 1.536 en hombres. Para 2012 en mujeres fueron 91 y en hombres 1.165. Haciendo la comparación de homicidios en mujeres, entre 2011 y 2012, nos da una reducción de 30 casos.

En otras maneras de muerte, como suicidios, accidentes de tránsito y otros accidentes, no hubo un cambio importante. El otro tema lo relacionado con los delitos sexuales, en el 2011 evaluamos 1.130 mujeres víctimas de delito sexual frente a 949 de 2012. Eso significa una diferencia de 181 casos menos para el año anterior. En el caso de la violencia intrafamiliar, para el 2011 evaluamos a 3.836 mujeres, frente a 3.661 del año pasado. Lo que representa una diferencia de 175 mujeres menos que en el 2011.

Quiero aclarar que de acuerdo a la misión del instituto, no realiza programas de prevención, sin embargo conscientes de que este insumo de la información es tan importante, siempre lo tenemos a disposición de las diferentes organizaciones, secretarías y apoyamos en los proyectos que tengan que ver con mejorar estos indicadores en la ciudad".

Intervino el Secretario de la Juventud, Yomar Andrés Benítez Álvarez:

"La pregunta: "La Secretaría de Juventud con qué programas cuenta para atender la prevención de la trata de mujeres jóvenes con fines de explotación sexual y la participación política de las mujeres".

Lo primero que tendríamos que evidenciar es la necesidad de que estos dos asuntos en concreto hagan parte de una estrategia integral y de transversalización y aporte de distintas secretarías.

Para ello, la misma Secretaría de Gobierno, especialmente la Subsecretaría de Derechos Humanos, con el comité municipal para la trata de personas y tanto las líneas de participación política de las mujeres en la Secretaría de Las Mujeres y en la Secretaría de Participación.

Pero obviamente la Secretaría de Juventud, dentro de sus componentes de intervención tiene a su cargo abordar estos dos elementos.

En un primer momento, contarles que la Secretaría de la Juventud tiene a su cargo unas líneas de intervención que desarrollan la política pública de juventud, actualmente vigente. Y de la mención de estas líneas se desprende la acción en concreto para aportar a la solución de estas dos problemáticas.

La primera línea es la de "Organización, participación y democracia juvenil". En ese sentido hay una orientación del doctor Carlos Mario Ramírez, vicealcalde de Salud, Inclusión Social y Familia, donde orienta que las secretarías de Las Mujeres y de la Juventud tengan dos énfasis fundamentales. El énfasis mujeres y el énfasis mujeres jóvenes y de ahí la organización y participación busca que los procesos organizativos de mujeres sean prioridad dentro de los proyectos de la Secretaría de la Juventud.

Caso comuna 8, que propusimos en el proyecto de jornadas de vida aumentar en un 40% el número de organizaciones juveniles de mujeres.

En la línea de "Movilización juvenil para la vida", el programa de televisión de la Secretaría de la Juventud, tendrá una sección especial para hablar de los derechos de los y las jóvenes y habrá una agenda especial para el tema de trata de personas y especialmente de trata de mujeres con fines de explotación.

El programa bandera "Jóvenes por la vida", en esa línea de atención a jóvenes en riesgo desarrolla un criterio especial de riesgo de explotación sexual y trata en mujeres. Es decir, que serán beneficiadas de los programas de atención a jóvenes las mujeres que estén en esos factores de riesgo, con el criterio especial del riesgo de explotación sexual y la inclusión de un mínimo de un 30% de mujeres en este programa de atención a jóvenes en riesgo.

El componente "Defensa y protección de derechos de los y las jóvenes", en los asuntos de enfoque de género, derechos sexuales y reproductivos y la

prevención de vulneración de derechos, especialmente de trata y reclutamiento de mujeres para grupos armados al margen de la ley.

"Participación política de mujeres" en la línea de "Democracia juvenil" con procesos de formación, acompañamiento y apoyo a fondo de iniciativas juveniles en los procesos de democracia escolar en el colegio, trabajo que hacemos con la Personería y la Contraloría y la motivación de mujeres jóvenes al proceso de elección del Consejo Municipal de la Juventud".

Intervino de la secretaría de Desarrollo Económico, Lina Vélez:

"Para la Secretaría tenemos desde la parte de los programas que se están adelantando y proyectos para la formación y vinculación del empleo de las personas a las mujeres, tenemos programas desde la parte de adultos y jóvenes, donde los capacitamos en técnicas y programas académicos para ayudarles luego a una vinculación laboral.

Dentro de esto, con los cooperadores y cooperantes, se tiene un acuerdo que mínimamente el 10% de estas personas deben entrar a una vinculación laboral. Y el 5% se deben apoyar para la creación y fortalecimiento de emprendimientos. Dentro de las cifras que presentamos, para el 2012, en la formación de adultos tenemos 363 mujeres formadas y en la parte de jóvenes 545 mujeres.

En la parte de vinculación laboral, tenemos una cifra de 207 mujeres incluidas laboralmente dentro de empresas o emprendimientos desde la parte de confecciones, alimentos o tiendas barriales".

Intervino la Subsecretaria de Turismo, Sandra Echeverri Dugue:

"Desde el 2011 se habla de turismo responsable a nivel nacional y local. El año pasado hicimos unas campañas acompañados de la Secretaría de Cultura Ciudadana, dos eventos y talleres a los prestadores de servicios turísticos, dos campañas previas a grandes eventos de ciudad, tomas de espacio público a través de la subsecretaría de Educación a la Ciudadanía y algo muy importante, un enlace estratégico con Naciones Unidas.

Aquí tenemos unos indicadores, se realizaron alrededor de 18.000 volantes, 320 prestadores de servicios turísticos hicieron parte de un taller del Día

internacional de turismo donde el tema fue "turismo responsable" y se hacen unas campañas de divulgación, porque existe una plataforma virtual, donde alrededor de 800 prestadores de servicios turísticos están haciendo un código de ética o conducta, que firman con el viceministerio de Turismo al tener registro nacional de turismo.

Para este año, la articulación con la Policía de Turismo, Naciones Unidas, el viceministerio de Turismo, las Secretarías de Cultura Ciudadana y de Inclusión Social, tendremos un diplomado dirigido a los prestadores de servicios turísticos en el tema de turismo responsable, con una fundación que viene trabajando a nivel país con Cartagena y Bogotá, donde se hace un trabajo con los prestadores de servicios turísticos.

Hay algo muy importante, están asociados a este proyecto los gremios de la ciudad y son hoteles, hostales en la categoría de alojamiento, pero las residencias y moteles no hacen parte de la plataforma y con eso la Secretaría de Gobierno hace un trabajo exhaustivo".

Intervino el representante de la Secretaría de Seguridad:

"Dentro de las preguntas que abordaron para la Secretaría, la primera ya fue resuelta por parte de la Secretaría de Las Mujeres que es toda la exposición de análisis cuantitativo en cuanto a la violencia contra las mujeres.

Sin embargo es importante decir que más allá del análisis cuantitativo que hacemos dentro del sistema de información para la seguridad y la convivencia, participamos como Secretaría en el consejo de Seguridad Pública de las Mujeres, en las comisiones Primera y Tercera y por medio del sistema de información brindamos todos los datos para el análisis respectivo que se hace en dichas comisiones. Adicionalmente, en la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, que fue aprobado el pasado 30 de octubre de 2012, este plan, tiene enfoque de género y a partir de la elaboración de la construcción de ese plan integral se priorizaron unas problemáticas, que en total fueron nueve y afectan directamente a las mujeres en la ciudad.

Y a partir de la identificación de estas problemáticas, se establecieron unas estrategias y a partir de ellas se crearon unas acciones. Esas acciones son medibles, se les hace seguimiento porque partimos en el ejercicio de planeación de la seguridad. Lo que no se sigue y no se evalúa, no tiene el

impacto deseado. Estamos haciendo todo ese ejercicio, que no lo estamos construyendo solamente como secretaría, lo estamos haciendo en conjunto con la Secretaría de Gobierno, con los diferentes organismos de seguridad, la Policía, el Ejército, Fiscalía y otros más.

Este plan incluye unas acciones específicas y unas estrategias.

Dentro de las estrategias, hay dos directamente relacionadas con el tema que estamos tocando hoy. Una es una estrategia para la prevención del uso de niñas y jóvenes por parte de grupos delincuenciales. A partir de ahí hay unas acciones establecidas por cada uno de los miembros de este equipo que está construyendo y coordinando este Plan Integral; y otra es la prevención de violencias sexuales, donde hay establecidas ocho acciones.

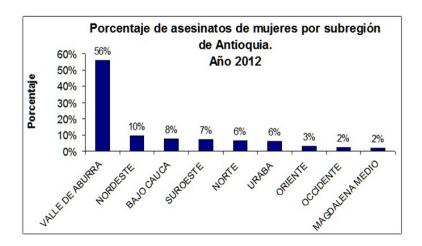
Adicional a esto tenemos una estrategia de territorialización de la seguridad, una construcción de planes locales, donde la invitación es en cada una de las comunas y corregimientos, invitar a los ciudadanos(as) a la construcción de unos planes locales de seguridad. Evidentemente esos planes van a tener un enfoque de género y van a ir direccionados a la prevención de violencias contra las mujeres y mencionar un convenio que tenemos con Naciones Unidas en el marco de lo que nos hablaba la subsecretaria de Turismo y es en el análisis y caracterización de la trata de personas".

Intervino de la Secretaría de Equidad de Género del Departamento de Antioquia, Patricia Builes:

"Gracias por la invitación donde también nos solicitan que presentemos las cifras de violencia contra las mujeres, hechos fatales y hechos no fatales y algunas acciones que venimos desarrollando.

Esta es una oportunidad también para plantear cómo desde la Alcaldía de Medellín, Secretarías de Las Mujeres y Equidad de la Gobernación venimos desarrollando acciones conjuntas en nuestro marco de la alianza Antioquia – Medellín y es vital para el posicionamiento de todo el programa de seguridad pública para las mujeres.

No son muy halagadoras las cifras, fue muy triste, doloroso y vergonzoso en el departamento, cerrar el 2012 con un dato de asesinatos de mujeres, de los más altos en la historia.

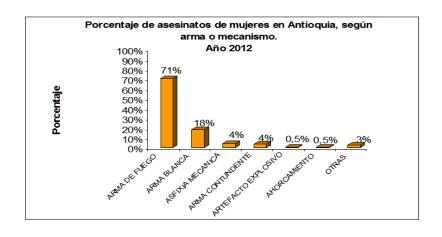


Encontramos cómo se dieron 220 asesinatos a mujeres. El mayor número se dio en el Valle de Aburrá, en el Nordeste y Bajo Cauca.

Está ligado directamente a los territorios que se encuentran en disputas, a la presencia de las Bacrim, de grupos armados al margen de la ley; son territorios que en este momento se encuentran en disputas porque son rutas de tráfico y de movilización de narcos, de personas, de armas. Pero además son territorios ricos en minería, comercio, riquezas naturales.

Se ve reflejado en estas cifras cómo se ha dado vinculación de mujeres a algunos de estos grupos, sin embargo, no lo podemos aseverar, porque Medicina Legal aún no nos entrega esas cifras desagregadas para encontrar el comportamiento de estos asesinatos.

En cuanto al porcentaje de asesinatos de mujeres en Antioquia, según arma o mecanismo:



Encontramos que sigue siendo el arma de fuego, el mecanismo con el cual el 71% de mujeres fueron asesinadas. El rango de edad, que es muy preocupante, está entre los 18 y 32, en la diapositiva parece que es el 40%, pero es el 61% de las víctimas. Realmente son mujeres muy jóvenes. Este es el rango más alto y donde tenemos que enfocar acciones dirigidas a la prevención.



En cuanto a las lesiones no fatales:

Me quiero detener aquí un poco, porque estas lesiones que siempre siguen prevaleciendo en la mayoría de los casos en el espacio privado, que consideramos es el de más seguridad, donde más protección debemos encontrar y donde se siguen presentando los mayores problemas de violencia contra las mujeres.

LESIONES NO FATALES														
MALTRATO INFANTIL			MALTRATO DE			MALTRATO			SEXOLÓGICO			VIOLENCIA		
			PAREJA			FAMILIAR						INTERPPERSONAL		
М	Н	Т	М	Н	Т	М	Н	T	М	Н	T	М	Н	T
683	581	1264	402 8	582	4610	155 4	730	2284	185 2	398	2250	5035	7365	12400
54%	46%	100%	87%	13%	100%	68%	32%	100%	82%	18%	100%	41%	59 %	100%

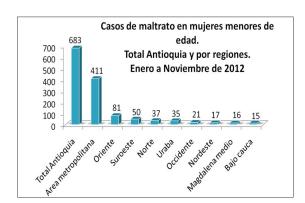
LESIONES NO FATALES

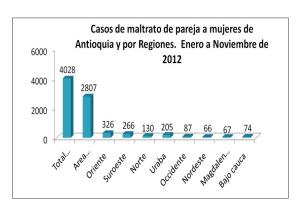
En cuanto al maltrato infantil, encontramos del total de 1.264 casos denunciados, aquí el 54% corresponde a mujeres. En cuanto al maltrato de pareja, de un total de 4.610 denuncias, el 87% corresponde a maltrato de los esposos, compañeros, novios, de los compañeros sucesivos.

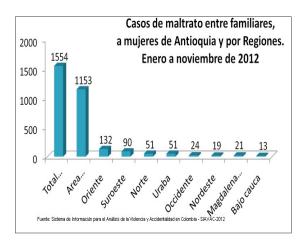
En el maltrato familiar el 68% de los casos denunciados corresponden a mujeres. Fueron 2.284 en toda Antioquia. En cuanto a los exámenes practicados en Medicina Legal por violencia sexual, el 82% corresponde a mujeres. Y el comportamiento de violencia interpersonal, aquí es el único dato donde vemos que continúan siendo los varones los más afectados.

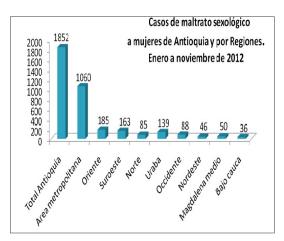
¿Esto qué nos está diciendo? Nos dice cómo muchos de estos casos que pasaron por los distintos programas, por las distintas instancias que les corresponde brindar protección, prevención a las mujeres, muchas de estas mujeres fueron casos ya anunciados, ya habían denunciado y después encontramos que fueron asesinadas por sus compañeros o fueron mujeres nuevamente maltratadas, abusadas y violadas dentro de sus propios escenarios.

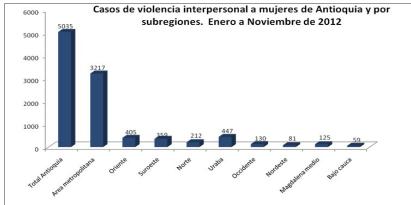
Esto nos dice cómo muchas de las acciones las tenemos que continuar desarrollando para que la violencia no siga estando en ese espacio que consideramos el más seguro pero es realmente el más inseguro.









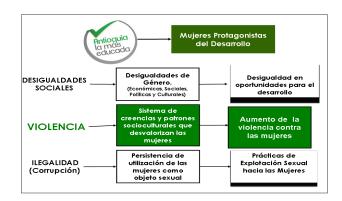


Aquí ya lo tenemos desagregado, no me voy a detener, porque quiero mostrar cómo nosotras estamos buscando erradicar las violencias contra las mujeres. En esta erradicación el compromiso tiene que ser y es un compromiso de todos los sectores sociales, políticos, económicos, de justicia y todos los sectores de las mujeres.

Venimos en una tarea para que las mujeres nos constituyamos en un solo cuerpo contra las violencias contra las mujeres. Esto no es un asunto de los sectores más pobres, ni menos educados; es un asunto que mantenemos invisibilizado.



Pero en 'Antioquia, la más educada', nosotros sí tenemos una apuesta y es garantizar que dentro del programas de 'Mujeres protagonistas del Desarrollo', podamos tener un departamento donde las mujeres realmente tengamos escenarios seguros de actuación, estemos empoderadas, seamos autónomas para poder responder a tres grandes problemas que están enmarcados en el Plan de Desarrollo.



¿Dentro de nuestras acciones, qué estamos haciendo?

Estamos trabajando en acciones de movilización. Desde aquí desarrollamos la Campaña de Comunicación Pública Perceptual.

 No puede haber silencio frente a la barbarie: Santa Bárbara Asesinato Berenice Martínez H. Creo que toda la opinión conoce qué fue lo que sucedió.

- En Memoria de sus Vidas: en 10 municipios (Venecia, Santa Bárbara, Remedios, Apartadó, Caldas, Andes, Necoclí, Sabanalarga, Tarazá y Medellín). Es una campaña que todavía estamos desarrollando. En diez municipios donde se dieron los mayores asesinatos de mujeres.
- 2.500 Kits Pedagógicos Mujeres sin Miedo. Para promover la estrategia del Mujeres sin Miedo.

Este es uno de los retos para nosotras. Que realmente las mujeres logremos trabajar contra el miedo, porque nos socializaron en el miedo y éste ha sido uno de los asuntos que más nos pone en riesgo para seguir viviendo violencias y discriminaciones. En cuanto a generación de opinión pública hemos realizado:

- Varias ruedas de prensa, para alertar sobre el grado de problema de asesinato y de violencia que persiste sobre las mujeres.
- Visibilización de la problemática en programas de televisión (A Primera Hora, A Fondo), en emisoras locales de los municipios con mayores asesinatos de mujeres y en medios digitales (Web, Blog y Twitter).

Y las movilizaciones sociales:

- Acto colectivo de reparación Municipio de Santa Bárbara-asesinato Berenice Martínez Hernández (16 de septiembre).
- Acto simbólico de reparación con autoridades locales en los 10 municipios con mayor número de mujeres asesinadas (25 de noviembre).
- Carrera Atlética Mujeres sin Miedo en 90 municipios (28 de mayo).

Esta fue una de las vallas que pusimos. 'Andes rinde memoria a las mujeres asesinadas'. Esto fue con actos simbólicos.



Hemos desarrollado toda una acción también de cumplimiento de la ley 1257 de 2008. Nos hemos encontrado con un problema grave, es que ni siquiera los organismos de justicia, garantes de la protección y seguridad para las mujeres no conocen qué significa la ley 1257, en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las distintas formas de violencia.

Para nosotros, uno de los actos principales está también en el fortalecimiento de la justicia, en la incorporación del enfoque de género en la academia y la justicia administrativa y penal, y en la producción de conocimiento que estamos haciendo a través del fortalecimiento del Observatorio de Asuntos de Género y en la encuesta que realizamos al final del año pasado, en la realización de estudios y relatos dominantes, porque si no desentrañamos cuáles son esos relatos que naturalizan las violencias contra las mujeres, difícilmente vamos a transformar la cultura.

Hemos encontrado tres aspectos para concluir, que siguen siendo un grave obstáculo para las mujeres:

- 1. La justicia realmente no está siendo oportuna, ni brinda atención de calidad y pertinente en el momento en que las mujeres requieren protección.
- 2. Desconocimiento de las rutas de prevención, atención y sanción en problemas de violencia hacia las mujeres.
- 3. Una cultura donde se sigue naturalizando el uso de la fuerza para continuar generando discriminación, exclusión y violencia hacia las mujeres.

Es decir, tenemos que hacer un gran esfuerzo por la transformación de prácticas, relatos y mitos que siguen generando este grave problema para el desarrollo de las mujeres".

La Presidencia:

"Me disculpan la premura pero me corresponde tratar de equilibrar el tiempo entre las personas inscritas de la comunidad y los funcionarios".

Intervino el personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas:

"La pregunta que le envían a la Personería, explique la metodología y el Informe que presenta la Personería Municipal para el año 2012.

Dentro de los mandatos constitucionales ilegales, nos vemos en la obligatoriedad, precisamente de garantizar los Derechos Humanos de los y las ciudadanas de Medellín. En ese Informe tuvimos la metodología cuantitativa y cualitativa. En esta metodología precisamente tuvimos la atención al público, la que hace tanto la Unidad Permanente de Derechos Humanos, que funciona las 24 horas, dentro de la ciudad, como la que hacemos en el piso 11°.

Igualmente, esta información la que recibimos del CTI, de la Fiscalía, de las Comisarías de Familia, de las Inspecciones de Policía, de la Red de Salud, de las acciones de tutela, de los derechos de petición; en fin, es un Informe que se dedicó una investigadoras precisamente a recolectar las vulneraciones de los Derechos Humanos de las mujeres en la ciudad de Medellín.

Ahorita nos daba un dato muy importante la doctora, donde 220 mujeres han sido asesinadas en el departamento de Antioquia y en este informe vemos que en el año 2012, en la ciudad de Medellín fueron asesinadas 88 mujeres. Aproximadamente un 42% de estos asesinatos en Antioquia, doctora, fueron en la ciudad de Medellín. La Personería ha hecho ese llamado, le preocupa el asesinato de las mujeres, no solamente en Antioquia sino al igual en la ciudad de Medellín.

Igualmente, en el Informe, 4.286 mujeres fueron víctimas de la violencia intrafamiliar, 836 víctimas de la violencia sexual. Esto comparado con más de 1.386 investigaciones que tiene la Fiscalía, las Comisarías de Familias y las Inspecciones. En el año 2012, el 80% de las violaciones fueron por violencia intrafamiliar. El 18% fueron en violaciones sexuales y un 2% en homicidios con base en la denuncia que hemos recibido.

Según las primeras investigaciones que adelanta la Fiscalía y el CTI se pudo observar que 55 homicidios de los 88, fueron relacionados con amenazas delincuenciales y de narcotráfico, ocurrieron en el marco del conflicto armado que existe en la ciudad y en enfrentamientos entre bandas criminales ilegales, en ejercicio de sus actividades ilícitas, como es el control territorial, reclutamiento de menores y control de plaza de vicios.

Igualmente, 19 homicidios ocurrieron por causa de violencia pasional o relacionada con problemas psicoafectivos. Y 13 homicidios no se han podido

establecer sus móviles, que según las fuentes de la Fiscalía o de los entes investigativos fue por cumplir unas citas y fueron asesinadas.

En el sector que mayor peligro presenta para la seguridad de las mujeres, sigue siendo la comuna 10, conocido como el sector del Centro, Prado Centro y La Candelaria; donde las mujeres asesinadas han desarrollado actividades relacionadas con el comercio formal e informal, ventas ambulantes, trabajo en bares y en prostitución.

Otra comuna que le sigue es la comuna de Aranjuez, con diez homicidios, cometidos estos homicidios en la misma zona, se presume la relación de la mayoría de estos asesinatos con retaliaciones entre los grupos armados ilegales que operan en la zona.

Igualmente, vemos la comuna 16 y la 13, con un número de homicidios de mujeres en la ciudad importante.

En el año 2012 fueron reportadas 4.286 casos de violencia intrafamiliar en la ciudad de Medellín, según el Sistema de Seguridad y Convivencia – SISC, por las Inspecciones, Comisarías de Familia, Redes de Salud Pública – Metrosalud, Medicina Legal y Fiscalía; lo que nos lleva a concluir que son las relaciones domésticas y familiares las mayores causantes de maltrato en la mujer en la ciudad. Las comunas con mayores casos de violencia intrafamiliar, según los reportes de las diferentes Inspecciones y Permanencias de Policía son la 4 – Aranjuez, con 403 casos; Popular con 307 casos: Villa Hermosa en 351 casos; Buenos Aires con 329 casos.

En la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería Municipal se concibieron en el año 2012 las declaraciones en los FUD, reatenciones al público y llamadas en general de 90 casos de mujeres entre los 18 y 38 años de edad de maltrato por violencia intrafamiliar de índole sexual, doméstica y agresiones sexuales, prostitución forzada, embarazos indeseados.

Igualmente, para el año 2012, las mujeres que denunciaron violencia intrafamiliar son de todos los niveles educativos, porque también tuvimos en cuenta los niveles educativos. Para concluir, tocamos en el tema de desplazamiento por la ley 1448 de 2011, donde la Personería Municipal de los 10.866 formularios FUD que recibimos, el 63% es de mujeres. Una cifra muy

alta y el 33% de los casos, señor Presidente, fue de niños, niñas y adolescentes en estos desplazamientos".

Intervino el vicealcalde de Salud, Inclusión Social y Familia, Carlos Mario Ramírez Ramírez:

"Sólo, si así lo aceptan, como plantear elementos o resaltar algunos elementos."

Cuando ustedes observan las estadísticas, el mayor número y la mayor tasa obviamente tanto en cifra absoluta como relativa se da en las instituciones de salud. Necesitamos acercar el Estado a las instituciones de salud para que las mujeres, en el máximo posible, aumenten en la queja o en la denuncia de los hechos de violencia.

Ustedes saben que tenemos en el Plan de Desarrollo tres Centros de Equidad de Género, como compromiso de campaña; en la 'Jornada de Vida' de la comuna 8 realizada el sábado pasado y en un proceso participativo que se dio la semana antepasada, las mujeres de la comuna 8 también pidieron Centro de Equidad de Género. Estamos estudiando si utilizando la infraestructura disponible que tiene el Municipio, ejemplos: Metrosalud, el Centro de Salud de Oriente, podemos entrar allí a pensar en un cuarto Centro de Equidad de Género para la ciudad.

Si la mujer llega al Centro de Salud a ser atendida por los hechos desafortunados de violencia y tienen allí un apoyo psicológico en un Centro de Equidad de Género, seguramente vamos a incrementar las denuncias que nos llevan a intervenir con mayor confiabilidad o realidad el problema. Obviamente, nosotros tenemos que trabajar es que todo hecho de violencia se evitara. Pero en el caso de que ocurra que todo hecho de violencia, obviamente se atienda en salud y se denuncian las instancias; los Centros de Equidad son un muy buen espacio para que la mujer no esté en un itinerando a las diferentes instancias donde debe denunciar el hecho sino que los ubiquemos todos allí y el Centro de Equidad sería la mejor alternativa.

Estamos evaluando si en vez de invertir en una infraestructura como el caso de la UVA en la comuna 5, que tiene una asignación de 1.200 millones de pesos, es preferible tener más Centros de Equidad de Género, utilizando los recursos de infraestructura en el recurso humano y tengamos el mayor acceso posible para que las mujeres, como les digo tengan su atención en salud y de manera

inmediata la posibilidad de ser atendidas. Como ya también lo hemos planteado en el Centro Integral de Servicios para la Mujer".

Intervino el subcomandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, coronel Miguel Fernando Roa Ramírez:

"Para la Policía Nacional, dentro de la dinámica que se presenta en la ciudad de Medellín y en el área metropolitana con respecto a la violencia, ocupa un sitio muy importante dentro de nuestras preocupaciones la violencia contra la mujer.

Teniendo en cuenta que el fenómeno de la violencia intrafamiliar que se ha mencionado, reiteradamente, en el día de hoy, termina siendo no solo un componente importante de la afectación a la integridad de los habitantes de Medellín y del área metropolitana, sin importar su condición de sexo o de edad sino que también se convierte en la antesala a otras formas de violencia y en precurso de afectaciones futuras en materia de violencia, a partir de la exposición a ese tipo de fenómenos por parte de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Dentro del Plan Integral Policial para la Seguridad del Ciudadano – 'Corazón Verde', en él cual se haya empeñada la Policía Nacional a nivel nacional y por lo tanto la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, también se encuentra adelantando acciones operativas en este sentido.

Ocupa un lugar preponderante la estrategia institucional para la protección de poblaciones vulnerables y dentro de estas poblaciones vulnerables también, sitio importante lo ocupa la mujer, teniendo en cuenta las afectaciones, que ya las hemos venido analizando en materia de cifras y de fenómenos en esta mañana y que tienen como víctima, especialmente a la mujer en su condición de madre, en su condición de madre, en su condición de miembro de una familia.

Y eso se ha venido desarrollando a través de la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en alianza estratégica con diferentes entidades públicas y privadas y continuaremos adelantando estas actividades de manera muy comprometida.

Se ha establecido por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana un protocolo, para precisamente la atención de los fenómenos relacionados con la

violencia intrafamiliar. Este protocolo lo que establece es que la Policía Nacional en todos los rincones del país, no solo tiene que darle una importancia especial al fenómeno de la violencia intrafamiliar sino que se va actuar de la misma manera, articuladamente y en estrecha coordinación con las autoridades de diferente naturaleza que tienen que ver con el fenómeno. A partir de este protocolo estamos capacitando nuestro personal, ya llevamos cerca del 50% de nuestro personal capacitado en este protocolo y en la sensibilización que este fenómeno debe tener; porque no podemos permitir que fenómenos delincuenciales de profunda afectación nos distraigan de preocupaciones como ésta, que debe ser fundamental para nosotros, como autoridades.

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá está comprometida permanentemente y ha hecho unos avances importantes en alianza estratégica con estas entidades, que esperamos nos permitan seguir cosechando frutos en el futuro para la protección de la mujer, de los niños, niñas y adolescentes; y sobre todo, prevenir que estos fenómenos de violencia se conviertan en precursores de otras formas de violencia que tanto nos afectan y su efecto nocivo y perverso lo estamos sintiendo en estos momentos".

La Presidencia:

"Me ha solicitado verificar el quórum. Voy a proceder a conceder el uso de la palabra a los invitados. Los Ponentes han dispuesto que ellos intervengan o las personas que están inscritas primero que ellos, pues quieren que aprovechen este espacio que queda para televisión.

Quiero agradecérselos a ellos y decirles que de acuerdo a reglamento seguirían los concejales Ponentes, pero no han planteado esa mecánica".

La Presidencia solicitó a la Secretaría verificar el quórum.

Se encontraron presentes los concejales:

- 1. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán
- Luis Bernardo Vélez Montova
- Aura Marleny Arcila Giraldo
- 4. Fabio Humberto Rivera Rivera
- 5. Carlos Mario Mejía Múnera
- 6. Carlos Mario Uribe Zapata

- 7. Miguel Andrés Quintero Calle
- 8. Yefferson Miranda Bustamante
- Roberto de Jesús Cardona Álvarez
- 10. Carlos Alberto Bayer Cano
- 11. Álvaro Múnera Builes
- 12. Juan Felipe Campuzano Zuluaga
- 13. Ramón Emilio Acevedo Cardona
- 14. José Nicolás Duque Ossa
- 15. Óscar Guillermo Hoyos Giraldo
- 16. Jaime Roberto Cuartas Ochoa

La Secretaría informó que había asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

Intervino por la Mesa de Trabajo 'Mujer de Medellín', Sonia Valle Graciano:

"Para saludar este debate de control político sobre los asuntos relacionados con las violencias, la salud y los emprendimientos productivos para las mujeres, el Movimiento Social de Mujeres inicia con un acto pedagógico, porque creemos que lo pedagógico es un acto político y les invitamos a convocar a Hipatia.

Hipatia, nacida en el año 370; a Olim de Gauch, nacida en el año 1748; a María Cano nacida en 1887; a Simone de Beauvoir, nacida en 1908 y a Piedad Morales, nacida en 1956. Con ellas recordamos que los Derechos que hoy tenemos son el producto de la valentía de mujeres que se unieron en sus respectivas épocas y contextos para que esos Derechos fueran posibles. Si cada una de estas mujeres hubiera actuado en solitario, no se hubiera producido ningún efecto social y político que nos beneficiáramos a quienes estamos aquí hoy de nuevo y a otras que tal vez no son conscientes de estas luchas históricas de las mujeres.

Sabemos que están arraigados en la cultura los calificativos de 'bellas, bonitas, bizcochos, mamacitas' pero hoy le planteamos al Concejo que le dé a este escenario político la categoría que tiene que tener y en esa medida, les invitamos, muy especialmente a los concejales, a que se refieran a nosotros como 'actores políticos, sujetos de derechos y ciudadanas'. Con esto hacemos un llamado a no trivializar en sus saludo y en sus intervenciones con 'qué alegría, este auditorio tan bonito, que yo amo a las mujeres'. Les sugerimos no invocar ni a los consabidos Vicente Fernández, ni Ricardo Arjona, porque

realmente es en nombre del amor que se ha producido la cultura patriarcal, aquella que menosprecia, daña y acaba con la vida de las mujeres.

Después de este llamado, antes de hablar del Movimiento Social de Mujeres, tenemos que resaltar tres cosas del Plan de Desarrollo. La primera es que los compromisos programáticos que el señor Alcalde adquirió con las mujeres quedaron mínimamente expuestos en el Plan de Desarrollo y vemos con preocupación que hay algunos temas que no se mencionan públicamente. Por ejemplo, la Clínica de las Mujeres, en efecto el funcionario Gabriel Jaime Guarín ni siquiera la menciona en su Informe; los programas de seguridad pública para las mujeres no están rindiendo los resultados esperados y vemos todavía una profunda desarticulación entre las secretarías, los entes de control y los operadores de justicia. Por ejemplo, la Secretaría de las Mujeres ya ha empezado a hablar de los feminicidios como un concepto, pero eso todavía no está articulado con el concepto que se maneja desde la Personería y desde otros entes de justicia.

En los temas de educación, soberanía alimentaria, vivienda, 'Mínimo Vital', autonomía económica sentimos que no quedaron con suficiente fuerza y que en efecto no quedaron con un presupuesto suficiente. Frente a los informes que acabamos de escuchar, las cifras no conversan con la realidad de las mujeres. Lo público, nosotros sentimos que tiene que ser caracterizado, les tienen que dar un mayor análisis, está probada la situación de inequidad para las mujeres, pero la pregunta es qué vamos a hacer para mejorar y para cualificar la intervención de lo público.

En segundo lugar, estaba claro en la estructura del presupuesto del Plan de Desarrollo, como lo vimos al principio cuando lo formulamos el año pasado, que el tema del presupuesto quedaba en desigualdad de condiciones para las mujeres; sin embargo, vemos que hay un 60'% dedicado al tema de desarrollo y equidad. Eso quedó planteado en el Plan de Desarrollo. Sin embargo, consideramos que ahí hay una contradicción porque no vemos un real avance en términos de la equidad en la ciudad. En este Plan se plantean dos problemáticas estructurales, que son la inseguridad y la inequidad. Vemos que las líneas 4 y 5 son más marginales, entonces eso nos lleva a decir que en efecto la inversión que se está dando al pie de Fuerza y a infraestructura en el tema de seguridad no está haciendo ninguna mella en la cultura social y política, que no protege a las mujeres, a los niños y niñas. ¿Entonces, donde se queda el hogar para la vida?

El último tema para el Plan de Desarrollo es que el modelo de desarrollo económico implementado no ha logrado transformar los niveles de pobreza, que en efecto la brecha que existe entre la comuna 1 Popular y la 14 de El Poblado asciende a 45 puntos, según el índice de desarrollo humano; que por ejemplo en el Cluster de confección que es donde más están dedicadas las mujeres, no se proporciona ninguna garantía laboral para las mujeres.

Eso en contraste en que, por ejemplo, el Sindicato Antioqueño se está expandiendo al continente americano, que hay una concentración evidente del capital y que así es imposible construir equidad. Por eso, manifestamos que los emprendimientos sociales, de los que se habla en el Informe de la Administración, así como están concebidos, no son una alternativa real para la generación de ingresos para las mujeres en la ciudad y que es necesario pensar, por ejemplo, en el apoyo a encadenamientos solidarios y productivos, donde realmente se redistribuya el capital.

Frente a estos tres planteamientos, las mujeres les proponemos a la Administración Municipal y al Concejo que se piense en aprovechar el marketing que ha tenido la calificación de se la 'Ciudad más innovadora' para que realmente se empiecen a construir indicadores alrededor de la equidad y que en esos términos se construyan los indicadores y se empiece a avanzar hacia una ciudad más equitativa.

Proponemos también en esa línea que se cree un Fondo de la Equidad, con menos programas de contención y más programas de intervención de largo plazo. Creemos que ya es hora de pensar por lo menos en una generación para pensar los impactos. Por último solicitamos, como una medida en el corto y mediano plazo, que haya un Plan de Compras Oficiales que fortalezca los encadenamiento productivos de las mujeres en todos los campos que sean posibles y que esto esté acompañado de una asesoría para que realmente las ganancias del Estado no se queden en las multinacionales y las empresas privadas sino en las personas y en las mujeres especialmente que somos las que tenemos una apropiación del desarrollo territorial.

'Soy una voz y otra voz, miles de voces por una vida digna y libre de violencias para las mujeres'.

Este Concejo le ha pedido al Movimiento Social de Mujeres que hable de lo que hace, de sus logros y de sus maneras. La mejor manera de graficar al Movimiento es contando que ayer, en un foro de 80 personas, mujeres, reflexionamos sobre los avances de nuestros procesos de incidencia y sobre los retos que tenemos y planteamos lo siguiente:

En primer lugar, mencionamos algo que en este Concejo se reconoció, el año pasado y que también reconocen en otros escenarios de participación y es que las mujeres 'como movimiento' somos un sector muy organizado. Aunque tenemos todavía un panorama difícil en el orden cultural, tenemos claridades políticas y desarrollamos acciones de exigibilidad, que nos dan un lugar de reconocimiento y valoración.

Las mujeres entendemos que hacer incidencia es posicionar, hacer notar, lograr, transformar realidades y sobre todo, hacer cambios en políticas públicas. En efecto, hemos construido una ruta de incidencia, que ha pasado desde la construcción de la Agenda Ciudadana, que es un procesos específico de las mujeres del Movimiento Social de Mujeres; desde el derecho al voto programático y recordamos por ahí en algunos pendones al Alcalde firmando un Pacto Programático con las mujeres; la participación organizada en los escenarios de consulta, como lo fue frente al Plan de Desarrollo y las acciones de movilización y exigibilidad.

Ese es el camino que hemos construido.

La Mesa hace un balance de la participación y la incidencia en los últimos diez años y reconocer tres cosas.

Primero, que con la creación de las Secretaría de las Mujeres podemos contar con una instancia dedicada a pensar la inclusión de las mujeres en la ciudad, con la que podemos interlocutar y tenemos la posibilidad de acceder a información para analizarla frente al desarrollo de los temas de las mujeres.

Segundo, el Concejo de Medellín ha tenido eco la creación de políticas para la inclusión, a través de acuerdo municipales y resaltamos aquí él de la política pública para mujeres urbanas y rurales; él del plan de estímulos laborales para las mujeres como política pública; y el programa integral de fomento para la mujer rural y la política pública para atención y prevención de las violencias sexuales.

Tercero, reconocemos que el Consejo Territorial de Planeación incluyó nuestras propuestas frente a los conceptos que hicimos, el año pasado, frente a todas las líneas del Plan de Desarrollo. Sin embargo, hoy queremos plantear, instalar algunas reflexiones para ustedes y para nosotros, precisamente en ese proceso de incidencia.

Nosotras nos preguntamos: ¿Qué otros pasos tenemos que dar para lograr la incidencia, si ya hemos recorrido todo ese camino? Ustedes, que son los actores con quienes nos estamos relacionando, ¿cuál es su responsabilidad ética y política frente a las brechas de género? A la Secretaría de las Mujeres, le queremos decir que él hecho de que seamos interlocutoras críticas, no significa que no reconozcamos el avance importante de su creación, que tenemos que separar el rol del Movimiento que tiene que decir, que tiene que transmitir lo que conoce de las realidades de las mujeres y el rol de la Administración que es otro.

A la Administración Municipal en general y con esto a todas las secretarías que llegaron hoy y las instancias de control, que el enfoque de género y él de derechos no se solo una exigencia internacional sino que es un reto para que se haga justicia con las mujeres. Al Concejo de Medellín que los procesos no se pueden mirar en blanco y negro, que no podemos decir que no hemos ganado nada; pero que sí tenemos la responsabilidad de pensar que el desarrollo de las mujeres va más allá de este debate.

O sea, hoy tenemos que salir con la pregunta: ¿Cuál es la ruta que nos vamos a trazar?, porque ya hemos hecho los caminos de la incidencia y seguimos sintiendo que hace falta. Al Movimiento Social de Mujeres, decirles que todos los pasos que hemos dado en la transformación de la vida de las mujeres tienen que marcar nuevos caminos, salir de las lógicas patriarcales que nos han puesto en un lugar de desigualdad porque la sociedad que no valora y que no cuida la vida de las mujeres es una sociedad que no avanza.

'Soy una voz y otra voz, miles de voces por una vida digna y libre de violencias para las mujeres'."

Intervino por la comunidad, Omaira López Vélez:

"Me corresponde en esta ocasión hacer la presentación, enmarcada en el Informe de Seguimiento a Violación de Derechos Humanos, que anualmente hacemos la Corporación Vamos Mujeres y la Corporación para Vida, Mujeres que Crean. En esta ocasión vamos a presentar algunos apartes, un análisis porque el contexto del Informe lo presentaremos en el mes de mayo, en el marco del Día de Acción por la Salud de la Mujer.

Vamos a hablar sobre la violencia contra las mujeres y representaciones sociales. Hacemos un análisis sobre las violencias contra las mujeres y los feminicidios a partir de la revisión de varios artículos de prensa, publicados en el segundo semestre del año 2012.

Privilegiamos el análisis de prensa porque seguimos constatando como los medios de comunicación transmiten y legitiman representaciones, significados y sentidos adjudicados a las mujeres y a lo femenino. Las violencias que ya veíamos en las cifras que presentaron quienes nos antecedieron, no son ajenas a dichos elementos. Las representaciones sociales configuran un entramado que se localizan en el fundamento de las acciones, modos de pensar e interpretaciones sobre sí y sobre el otro. El sistema de representaciones se ha denominado en nuestra cultura como 'patriarcado' y alude a actividades, concepciones, roles y funciones fundamentado en el interés de ejercer dominio sobre aquellos que se consideran débiles, además de inferiores.

Recordemos que en este grupo estamos las mujeres.

Esta convicción sobre una inferioridad de las mujeres respecto a los hombres se traduce en exclusión, dominio, opresión, degradación y abuso de poder. Es fácil comprender porqué el poder se asocia con los varones y porqué a las mujeres se les sustrae del mismo. La sumisión adjudicada a las mujeres y presente en la relación de pareja en general, es una de las condiciones para que sobre ellas recaigan actos de violencia, discriminación y exclusión.

Queremos subrayar la manera cómo se nombra a las mujeres en algunos artículos de prensa. En ocasiones se les nombra como 'niñas'. ¿Por qué se les nomina de esa manera? Decir 'niña' supone la minoría de edad, carácter a su vez que se asocia con la dependencia y el desvalimiento. Otro aspecto es el uso de palabras como 'bombón', 'mamacita' y 'muñeca', expresiones que aparecen en varias ocasiones para referirse a las mujeres en artículos dedicados a mujeres, cuando esta son particularmente sensuales y bellas.

Resulta digno de subrayar, en un análisis encaminado a examinar las concepciones que se ofrecen sobre las mujeres y lo femenino, el énfasis que se hace en el ideal de la belleza. Este ideal, pese a los esfuerzos que se vienen haciendo no se ha transformado y a pesar de que estos esfuerzos provienen de diversos ámbitos sociales y culturales, que buscan situar en primer lugar el ser y no la apariencia, cuando se trata de las mujeres.

Se continúa alentando representaciones de las mujeres concebidas como comestibles, juguetes, menores de edad, desvalidas y dependientes; ideas que no resultan ajenas a las violencias contra ellas, porque estas concepciones se constituyen en el fundamento del ejercicio de violencias contra las mujeres.

En la manera cómo se reportan los asesinatos de algunas mujeres, se trasluce una imagen de ellas asociada con los entramados del mundo doméstico. Por ejemplo, se ofrece una descripción de la mujer que destaca su apariencia de ama de casa o de su condición de madre, cuando se va a relatar el asesinato de una mujer.

Aunque los asesinatos de mujeres sean reconocidos como un asunto del cual deban ocuparse las autoridades, estos siguen siendo considerados como una problemática privada, lo cual puede restarle trascendencia; en tanto lo que se asocia a lo privado, no posee el mismo estatuto e importancia que lo público y político, status dentro del cual no están considerados los asesinatos de mujeres. Aunado a ello, hay una versión articulada, que puede adjetivarse de 'doméstica', se presenta una versión de los asesinatos de mujeres que los continúan situando en el orden pasional, es decir, en la esfera de los afectos de lo privado.

Insistir en esta interpretación de los asesinatos, como crímenes pasionales, favorece la idea según la cual los asesinatos de mujeres son desprovistos del halo político que poseen. Político, en el sentido de que revelan dinámicas de poder que han sido invisibilizadas, en tanto no corresponden a las mismas lógicas del poder presente en el ámbito público. Para el examen de los asesinatos de mujeres, los cuales ocurren en un alto porcentaje en el contexto de los vínculos de pareja y familiares, ha causado efectos desfavorables sostener la oposición amor y poder, oposición sostenida en una falsa creencia: el amor se constituye en antídoto del poder; pero no sucede así cuando se trata de las relaciones entre hombres y mujeres. En estas relaciones siempre existen

lógicas de poder y aunque resulten invisibles, no quiere decir que sean ineficaces.

De otro lado, el cuerpo de las mujeres se asocia con el mercado y en este contexto, ellas son localizadas como bienes a ser adquiridos y consumidos. El cuerpo se convierte en un artículo que puede comprarse y venderse. Resulta decisivo alentar el análisis de los contenidos de los productos que los medios de comunicación ofrecen a millones de lectores diariamente. Esta es una tarea que corresponde tanto al Estado a través de todas sus instituciones, como a la ciudadanía en general para visibilizar una problemática que afecta a la mitad de la población, como lo es, la violencia contra las mujeres, que en lo corrido del año, deja 55 mujeres asesinadas en el departamento de Antioquia".

Intervino en representación de la Corporación Espacios de Mujer, Betty Pedraza:

"Antioquia es el tercer departamento de Colombia más afectado por la trata de personas y Medellín es la ciudad de Colombia que registra el mayor número de casos. Cada día miles de mujeres son vendidas y explotadas como mercancía. Estamos frente a la esclavitud del siglo XXI. En el mes de noviembre del año 2009, el Concejo de Medellín aprueba el acuerdo 78, para formular la política pública y atención a las víctimas de la trata de personas.

El 7 de septiembre de 2011 se decreta la creación del Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas, mediante el decreto 1624. Hoy 20 de marzo de 2013 no se ha aún formulado, ni ejecutado, ni reglamentado una política pública de prevención del delito de la trata de personas y de atención de las víctimas. No se ha destinado ningún tipo de recursos económicos para que el Comité Municipal pueda prevenir el delito y atender a las víctimas de la trata de personas.

Es de conocimiento que la problemática afecta cada día más a las mujeres involucradas en la prostitución forzada, el turismo sexual, el matrimonio servil y la explotación laboral. En una ciudad, como Medellín, que se visibiliza y promueve como una ciudad de eventos y de negocios, muchas mujeres viven verdaderas situaciones de esclavitud y son altamente vulnerables a caer en la trampa de la trata de personas dentro y fuera del país.

Las estrategias de lucha contra la trata de seres humanos, para que sean verdaderamente eficaces y efectivas deben lograr un equilibrio entre la protección de los Derechos Humanos de las personas tratadas y la necesidad de superar la perspectiva de control del crimen. Una política pública del Estado debe incluir programas de asistencia integral y de reintegración de las víctimas y de mejoría de la situación socioeconómica para aquellas personas que corren el riesgo de ser víctimas de la trata, particularmente mujeres y las niñas. Nos preguntamos: ¿El Concejo de Medellín celebró a finales del año pasado un foro internacional sobre la trata de personas, qué ha pasado frente a lo expuesto y a los compromisos adquiridos? ¿Dónde están los compromisos reales de las secretarías para atender y visibilizar esta problemática?

¿Trata de personas y prostitución se siguen confundiendo en términos, es por eso que no se logra tener claridad en la atención a prestar? ¿Qué hay que esperar para que las víctimas de la trata de personas sean reconocidas como tales y no revictimizadas? ¿Qué compromisos y medidas preventivas a tomar la Alcaldía de Medellín frente a los eventos nacionales e internacionales programados en la ciudad para que se disminuyan las situaciones de trata de personas?

¿Qué medidas concretas va a tomar la Alcaldía de Medellín frente a este tipo de violencia contra las mujeres, que en la ciudad de Medellín tiene consecuencias nefastas? Para contener, disminuir y de todos modos apuntar a la eliminación de la trata de personas es necesario no solo el trabajo de prevención, atención y protección sino el compromiso y la voluntad política para la restitución de los derechos a las mujeres víctimas de este delito".

La Presidencia:

"Les recuerdo que vamos a hacer uso de la palabra desde el atril, nosotros transmitimos en directo por Telemedellín hasta las 12:00 m., pero la transmisión continuará por www.concejodemedellin.gov.co".

Intervino la representante de la Unión de Ciudadanas de Colombia, de Patricia Chill:

"Una reflexión que nos hacemos en la Unión de Ciudadanas de Colombia es: ¿Cuáles son las raíces de nuestra sociedad patriarcal en las que crecen y se nutren las víctimas y los victimarios? ¿Por qué después de tantos ingentes

esfuerzos del Estado y de la sociedad civil, en vez de mirar avances, vemos retrocesos; en especial, en el caso de los feminicidios, que en lugar de disminuir han aumentado? Estamos en una situación de alarma naranja, como dicen los bomberos. O sea, es alarmante. ¿Por qué? Después de la ley 1257 de 2008, todavía los operarios de justicia y los miembros de la Fuerza Pública no han podido captar en sus imaginarios cuál debe ser la aplicación de esta ley.

El año pasado, en la Unión de Ciudadanas de Colombia en un convenio en asocio con la Secretaría de las Mujeres, se dictó una capacitación para 400 mujeres de 'Medellín solidaria' precisamente en la ley 1257 de 2008.

Estas mujeres terminaron la capacitación muy contentas y muy satisfechas porque habían aprendido todos los conceptos, porque tenían ya más derechos incorporados para hacerlos valer. Sabían cuáles eran las clases de las violencias física, psicológica, la económica y la patrimonial, pero en general a todas, lo que más les preocupaba era cómo hacer que los operadores de justicia entendieran esta ley porque desafortunadamente ellos son indiferentes, insensibles o negligentes. No estoy generalizando, pero en general ha sido la práctica cuando ellas van a denunciar, no se les presta atención. Se les dice que vuelvan otro día, la forma del trato hacia ellas es de una forma casi burlona o despreciativa.

Desafortunadamente, los miembros de la Fuerza Pública también tienen unas grandes falencias y les llamo la atención aquí al Comandante, al Coronel en el sentido de que hay que hacer un trabajo a profundidad con los miembros de la Fuerza Pública porque ellos, en razón de su trabajo, que es un trabajo estresante, duro y que a veces tiene que ausentarse o la mayoría de las veces deben ausentarse de su hogar, en el cual hay muchas falencias afectivas, entre otras falencias tienen problemas de índole de violencia intrafamiliar, graves problemas de índole de violencia intrafamiliar entre otros. Hay que hacer unas articulaciones con todas estas entidades, para que esta sociedad deje de estar anestesiada frente a los feminicidios.

En el año de 1936 se declaró en Colombia de que ya no iba a ser más impune el asesinato a los mujeres por adulterio. Estamos en el año 2013 y es increíble el retroceso que hemos tenido, en que los operadores de justicia en este momento sigan considerando que es un crimen pasional cuando un hombre asesina a una mujer por supuestas imputaciones de honor. Llamamos la atención profundamente frente a esto. El respeto a la vida, el respeto a los

derechos de las mujeres es para que ellas lo puedan ejercer realmente. Los derechos que no se puedan ejercer, no existen".

Intervino en representación de la Corporación Cedesis, Sonia Inés Goez Orrego:

"Esta propuesta de exigencia y garantía que presento en nombre de muchas mujeres, que hoy no tienen garantizado su derecho a la educación en la ciudad de Medellín, tiene su precedente y es importante que todos y todas los conozcamos y lo recordemos.

En el año 2007, en la zona Noroccidental de Medellín, con recursos de Presupuesto Participativo, se formuló una propuesta de formación para 84 madres comunitarias, para que fortalecieran sus trabajos dirigidos a la atención en la primera infancia.

Entre los resultados mencionados de este proceso, se encontró que la mayoría de las mujeres no habían terminado sus estudios de bachillerato, el camino se fue tejiendo, los diálogos, las insistencias, las propuestas de liderezas y fortalezas pedagógicas de organizaciones como Cedesis se unieron con voluntades políticas del Gobierno Municipal para que en el 2008 naciera en la comuna 6, zona Noroccidental de Medellín la primera propuesta para educación de mujeres, con 251 mujeres.

Una propuesta con enfoque de derechos, géneros, contratada por cobertura para la educación de adultas y adultos. La propuesta se fue ampliando en cobertura y en calidad. Para la segunda mitad del 2008 se implementa el programa en el corregimiento Altavista, en la sección del Colegio Débora Arango, con un número de 220 mujeres atendidas.

En el año 2009, la Secretaría de Educación y de las Mujeres realizaron una alianza para garantizar el derecho a la educación de mujeres de diversas comunas de la ciudad, mediante un proyecto educativo innovador, con estrategias de inclusión que garantizara la permanencia, la pertinencia, la calidad, la promoción educativa, social y política. En otras palabras, se implementó el programa de 'la Escuela busca a la mujer adulta', con ello se pretendía contribuir a la superación de la deuda histórica que la sociedad y el Estado han tenido con las mujeres.

Entre los años 2009 y 2011 se implementó la propuesta en la comuna 4, en la sección del Colegio Francisco Miranda. En la comuna 8, en las secciones de los Colegios Joaquín Vallejo Arbeláez y Gabriel García Márquez. Más tarde se implementaría en la comuna del corregimiento de San Cristóbal.

La Secretaría de Educación financiando la educación desde un contrato de cobertura para adultos y adultas, y la Secretaría de las Mujeres que garantizaba estrategias de inclusión, como la cátedra de género, alimentación, asesoría jurídica, asesoría psicológica en educación, jardín infantil para el cuidado de los niños y las niñas mientras las madres estudiaban y en convenio con la Corporación Cedesis como una entidad contratista, con una propuesta propia de educación para mujeres, empezaron a cualificar y fortalecer toda esta propuesta.

Para el año 2012 la propuesta convertida casi en política pública, dadas las características de implementación gradual en avance, de apropiación a interés ciudadano frente a ella y del grado de transformación de las problemáticas de una sociedad, mostró el siguiente balance de implementación:

Uno, la atención de educación de mujeres se venía realizando los días sábados o domingos de 7:00 a 5:00 p.m., en sedes de colegios con quienes se realizan convenios para el uso de aulas y demás espacios.

Dos, se firmaron contratos para que 1.315 mujeres accedieran al derecho de la educación en cinco zonas de la ciudad, en la comuna de Altavista, en el corregimiento de San Cristóbal, en la comuna 4, 6 y 8, en ésta última la atención se realizó en dos sedes de colegios de diferentes barrios.

La distribución fue la siguiente:

- Comuna 6, sede del Colegio El Triunfo Santa Teresa, se atendieron 232 mujeres.
- En Altavista, en la sede del Colegio Débora Arango, se atendieron 140 mujeres.
- En la comuna 4 en la sede Francisco Miranda, se atendieron 248 mujeres.
- En la comuna 8, sede Joaquín Vallejo Arbeláez, se atendieron 218 mujeres.

- En la comuna 8, sede Gabriel García Márquez, se atendieron 117 mujeres.
- En San Cristóbal, en la sede del Colegio Juan J. Escobar se atendieron 160 mujeres.

Para un total de 1.115 mujeres matriculadas.

Debido a que la contratación para el calendario B se realizó en el mes de septiembre, en las sedes de las comunas 4 y 8, estuvo muy por debajo de la cobertura ofrecida. Pero a finales del año, más de 200 mujeres nuevas solicitaron cupos escolar para el 2013, situación para el año 2013.

Una vez concluido el proceso de licitación para el Banco de Oferentes, en la modalidad de educación de adultos, solo se contrata la cobertura para quienes no terminaron el calendario escolar del año 2012, quienes venían en el calendario B, para las sedes de San Cristóbal, la comuna 4 y la sede de Joaquín Vallejo en la comuna 8. Las razones para la contratación de la educación de adultos y adultas, que iniciaron el año escolar, tiene que ver con la no autorización de recursos provenientes del Conpes, del Ministerio de Educación Nacional.

Igualmente, en este año 2013, la atención de educación y en concreto la educación de adultas, debe de registrarse por la matrícula integral sin más. Es decir, solo pueden recibirse en matrícula quienes aparezcan en este sistema y quienes aparezcan a corte de diciembre de 2012; lo que conlleva a una nueva reducción de cupos, ya que hechos como la movilidad urbana, el desempleo y otras situaciones contextuales hacen que el estado de matrícula no sea constante y que además no existan posibilidades administrativas para reemplazar las estudiantes nuevas.

En conclusión: Existe una cobertura contratada de 1.115 cupos para mujeres, de las cuales están matriculadas 617 en el Simad y de ellas, un porcentaje se pudo haber retirado por razones de atraso en el calendario escolar. Es de señalar que se han rechazado cupos a 350 mujeres, que lo han solicitado y se han asumido como cupos privados 124 mujeres, para concluir y voy a recortar parte de la argumentación.

Es necesario solicitar, señores concejales, señora concejala, secretarios, secretarias, mujeres y hombres cómplices desde este desafío colectivo, de esta

propuesta, 'la Escuela busca la mujer adulta' que se continúe y que no dependa de los recursos para que sea una propuesta y para que haya garantía al derecho de la educación de las mujeres en la ciudad de Medellín. Que la herramienta del Simad sea una herramienta de organización, de sistematización, pero que no sea una limitante para que las mujeres estudien en la ciudad de Medellín. Para concluir, solicitamos que el Concejo Municipal distribuya, autorice el presupuesto necesario para que las mujeres puedan acceder a su derecho a la educación".

Intervino la representante de la Red Circuitos Económicos entre Mujeres, Liliana Moreno:

"Hoy me siento especialmente revestida de poder ciudadano. ¿No sé por qué?

Cuando la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín me solicitó que hiciera una intervención con respecto a lo económico, inmediatamente me acordé de la ley 1257, donde habla de la violencia económica. Quisiera hacer mi presentación enlazando cosas, no mirando las cosas separadas y desde ahí voy a hacer la intervención. Una cosa muy interesante es que me encontré en el Facebook una frase de Gandhi, todos y todas sabemos quién fue Gandhi, un gran personaje el siglo pasado, donde dice que: 'La pobreza es la peor forma de violencia'.

Traigo acá como esa voz autorizada para enfatizar el punto de vista que voy a exponer. Algunas cifras extraídas de informes, que hace por ejemplo la Escuela Nacional Sindical y también cifras que están presentes en el Plan de Desarrollo Municipal. Por ejemplo, los ingresos laborales para la mujeres mensuales fueron de 23.79% menores que la de los hombres. Ahí estamos viendo una discriminación en el mercado laboral.

Además, si nos vamos a la zona rural, vemos aún mucho más preocupante la cifra, cuando dicen que el 61% de las mujeres devengan entre 0 y 0.5 smmlv; entonces, el asunto de la pobreza y los ingresos no es un problema solo de una instancia o de un solo ente gubernamental, creo que estamos empezando a ver que es un problema de Estado y de Estado local. ¿Qué es Violencia Económica hacia la mujer? Según la Ley 1257 de 2008, es cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política.

Es una forma de violencia que se consolida en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas. Existe entre la violencia económica hacia las mujeres, otros tipos de violencia contra ellas, por ejemplo: la violencia económica no permite ejercer una autonomía para poder decidir y ahí es cuando se empieza a dar una dependencia, que se establece entre ella y sus proveedores; y también tiene repercusiones sobre la autoestima y el empoderamiento de las mujeres.

Ustedes están viendo como se interconectan. Uno atacando un factor puede atacar otros, como para lograr un desarrollo en esta ciudad y también nosotros como mujeres, y reivindicación con Movimiento Social de Mujeres, hablamos siempre de la autonomía económica, a través de esa capacidad de generar ingresos y recursos propios, posibilitando en la mayoría de los casos la toma de decisiones que afecten la vida propia. Facilita el proceso de empoderamiento.

Les traigo a ustedes, cómo podríamos lograr eso: Se me ocurre, en el mercado laboral formal, a partir de la ley que les menciono el Gobierno reglamentó una exención tributaria, a través del decreto 2733 de 2002; así mismo en el decreto 2734 para las empresas que contraten a mujeres que han sufrido de violencia intrafamiliar, acoso y violencia sexual o lesiones personales. También pienso, ya que la política de desarrollo económico de la ciudad tiene que ver con los emprendimientos, hay que estudiar cómo son los emprendimientos que las mujeres estén realizando en la ciudad, para poder generar oportunidades para mejorarlos.

¿Cómo qué? Acceso y control a los recursos productivos, y visibilizar cómo son, las mujeres hacen emprendimientos económicos, poderlos fortalecer. Es una forma de poder lograr la autonomía y que ellas puedan entonces ejercer sus derechos y evitar o poner barreras a eso que hemos llamado 'las violencias contra las mujeres'. Quería hacer ese nexo entre lo económico y las violencias, como una forma de poder contrarrestar los problemas que tenemos las mujeres en un modelo de desarrollo, que nos invisibiliza y no nos valora".

Intervino la representante de la Veeduría, Tania Granda:

"Vengo en representación de la Veeduría al acuerdo 020 de 2011, que le hace ajustes a la política pública para la prevención y atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niños, niñas y

adolescentes en el municipio de Medellín. La Veeduría del acuerdo 020 de 2011, conformada por diversas organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad de Medellín, que le hace seguimiento y control a la aplicación de la política pública para la prevención y atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, expresa su más profunda preocupación por la situación de las violencias sexuales en la ciudad, donde aparecen como víctimas principales mujeres, niñas y adolescentes.

Esta situación se hace más compleja ante la agudización del conflicto armado en los contextos violentos y la guerra que se vive en la ciudad. A esto se suma el panorama poco claro en la ejecución de la política pública que orientaría los procesos de sanción, prevención con las comunidades y atención a las víctimas.

Recomendamos al Gobierno Local construir rutas eficaces, claras y financiadas para alcanzar los objetivos de la política pública. Que se logrará así:

- 1. Si se viabiliza inmediatamente la ejecución del Plan de Acción con enfoque diferencial y de género, diseñado por el Comité Técnico de la Política Pública desde la línea de investigación, prevención, detección, atención y vigilancia y control a la problemática de violencia sexuales, que articule la ejecución de dicha política, disponiendo de programas, proyectos, presupuestos desde la diferentes dependencias con criterios de planeación, priorización, focalización y ampliación de coberturas. El Plan ya está diseñado, pero sin presupuestos que viabilicen dicho Plan, no hay política pública y hasta ahora el Plan de Desarrollo no da cuenta de un presupuesto autónomo para el tema de la ejecución de este Plan de Acción del Comité de Violencias Sexuales.
- 2. Si se mantiene en funcionamiento permanente el Observatorio de Violencias Sexuales, creado mediante el acuerdo 09 de 2006, modificado por el acuerdo 20 de 2011. El funcionamiento permanente del Observatorio, tal cual lo establece la política pública, sigue dependiendo de la contratación de operadores y no puede cumplir sus funciones, toda vez que con presupuestos y tiempos tan limitados y fragmentados, no puede presentar resultados conformes a sus propósitos.
- 3. Si se activa efectivamente la ruta de atención a violencias sexuales con la logística, número y calidad de los funcionarios requeridos, horarios y días permanentes de atención.

Hoy el Caivas sigue atendiendo con limitaciones de recursos humanos, en horarios, en capacidad de reacción ante los casos. Las estadísticas plantean una relación de subregistros de seis casos silenciados por uno denunciado. Sumado a esto, las víctimas siguen manifestando la revictimización de la que son objeto, cuando hacen denuncia para recibir atención y para lograrlo deben acudir a tres o más dependencias y entrevistarse con seis o más funcionarios. Repitiendo la misma información y obteniendo deficiente atención.

Cuarto, si se construyen estrategias e intervenciones efectivas ante la preocupante situación de las niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, comercial e infantil — Escia. Instamos a la asignación presupuestal suficiente y continua, que permita realizar intervenciones integrales que trasciendan los diagnósticos, el asistencialismo, las medidas de coacción y represión, orientadas a la transformación de sus realidades y al restablecimiento integral de sus derechos. Ante esta grave problemática de la Escia, se adelantan acciones policivas y de control social, pero los procesos emprendidos con los niños y las niñas se dejan a medio camino sin resultados contundentes y en permanente situación violatoria de sus derechos; Se persigue a los niños y niñas pero no se sancionan, ni se judicializan los proxenetas, ni a los clientes explotadores.

Ante estas acciones de control y coercitivas, las adolescentes, los niños y las niñas en Escia se clandestinizan en sus prácticas, se encierran en sus lugares, lo cual los hace más vulnerables. La Veeduría apela a la necesidad de asumir la corresponsabilidad desde todas las instancias, tal como lo acusa la ley. Desde la Rama Judicial, la Administración Local, la corporación Concejo de Medellín y los entes de Control. Insta a desarrollar compromisos claros en el tema de prevención, atención a las violencias sexuales, así como sanción y control de los agresores, proxenetas y victimarios, quienes siguen ejerciendo, en impunidad, violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes".

Intervino la representante de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín, Vanesa Sanguino:

"Buenas tardes para todas. Cuando digo 'todas', no estoy excluyendo a los hombres, a ellos también les estoy participando este saludo. Se escucha extraño cuando alguien se refiere a un público en general desde lo femenino.

Lo que pretendo poner sobre a Mesa es cómo desde el mismo lenguaje, lo masculino ha primado sobre lo femenino. La reflexión que hoy quiero hacer nace desde el interés personal, unido a la labor académica que vengo desarrollando con alumnos de 9° Semestre de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín.

Teníamos la inquietud de profundizar en un problema, que muchas veces nos sentimos cercanos, sobre todo por la manera en que se ha venido trabajando. La violencia contra la mujer tiene muchas formas. No es solo cuando el esposo maltrata a su esposa. Esa es la primera idea que tenemos cuando nos referimos al tema. Por eso, muchas personas son indiferentes y nos encontramos con discursos como: 'Nunca lo hemos vivido, no he sido víctima o no conozco a alguien que lo haya sufrido'.

Pero si hablamos de violencias desde situaciones también cotidianas, como los piropos obscenos, ya empezamos a sentirnos más identificadas. Es importante sensibilizar a la sociedad sobre la violencia física, pero también es necesario decir, aclarar cuáles son esas otras formas de violencia, que tal vez estamos pasando por alto porque no somos conscientes o no las consideramos violencia, porque son actos tan cotidianos que los terminamos normalizando.

Frente a la violencia contra la mujer, la solución que se ha venido implementando apunta a proteger a la mujer. Permitirle que tome acciones para que denuncie, que levante su voz, que se defienda; más que educar a la sociedad, para generar un cambio en la conducta del agresor y desde la misma publicidad, podemos ver cómo se viene trabajando este tipo de comunicación. La comunicación, en muchos casos, tiene un uso instrumental, se transfiere información preventiva y asistencial; en cambio, se está dejando de lado una comunicación participativa que permita modificar las conductas de los diferentes actores que generan este tipo de violencia.

El trabajo de querer investigar las necesidades de las mujeres, proponer unos objetivos, establecer planes de mejoras, diseñar propuestas e implementar programas y actividades que sensibilicen este problema hacen parte de una correcta gestión por parte de la Administración Pública. Pero al final, sin la ayuda de una comunicación planificada, no logrará trascender como debiera, no llegará al alcance de todo el público que necesita tener la voz por parte de ellos.

Este tipo de problema debe ser resuelto también desde una comunicación participativa, donde las personas, en este caso las mujeres, sienten que se están resolviendo sus problemas, sus necesidades y se sientan realmente representadas.

La Administración Pública debe generar las condiciones para resolver el problema, pero la comunicación es el apoyo a esa gestión. Los invito para que miren algunas de esas propuestas gráficas publicitarias, en donde se expresa la necesidad de una mujer, que asuma una posición defensiva pero no nos estamos en esa conducta que se debe de educar frente al agresor".

Intervino en representación de la Red Colombiana de Mujeres, Claudia Torres Rodríguez:

"La Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Regional Medellín quiere precisar algunos asuntos. Nos gustan bastante los números y las estadísticas, hablando de violencia contra las mujeres. ¿Qué particular que nos gusten los números, cuando sabemos que la gran mayoría no denunciamos las múltiples violencias?

¿Además, en qué se transforman los números? Se transforman solamente en estadísticas. Todos esos datos se nos vuelven estadísticas y estadísticas, que tenemos que repensar porque detrás de cada uno de esos números hay una tragedia para esa mujer y para muchas personas de su familia. Les invito a que trascendamos este asunto de las estadísticas para que recordemos que cada uno, que si son diez, que si es una, es una tragedia humana.

Por eso, también queremos precisar que los Derechos Humanos también son de y para las mujeres. Los Derechos Humanos no son discrecionales, no son metas sociales, ni aspiraciones políticas. Los derechos sexuales y reproductivos son los más humanos de todos los derechos, son todos aquellos derechos básicos de las personas, vinculados con el libre y saludable ejercicio de la sexualidad y la reproducción humana, sin consideración de edad, estado civil, condición social, etnia, religión o cultura.

No se trata de conformarnos con el reconocimiento legal de los derechos, exigimos un ejercicio real y efectivo de los derechos en nuestra cotidianidad. Las violencias también se están viviendo por parte de funcionarios y funcionarias que no ofrecen un trato digno a las mujeres. A las mujeres que

están consultando y denunciando violencia de pareja, violencia sexual, violencia intrafamiliar. Todas tenemos derecho a un trato respetuoso y a una ruta de atención, que efectivamente sea para la atención y no para la revictimización.

El Estado tiene el deber de garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. La realidad dice que la violencia sexual, la violencia de pareja, la tolerancia a la violencia de género, los feminicidios, la feminización de la pobreza, además de la ya conocida violencia física, psicológica están posicionadas en nuestro medio y lastimando, día a día, a las mujeres; por ello amerita que digamos: ¿Qué pasó con los acuerdos programáticos firmados por la Alcaldía con el Movimiento Social de Mujeres?

Las instituciones y las mujeres de la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos no queremos un Centro Integral para la Mujer y la Familia, queremos una Clínica de las Mujeres, que priorice con un enfoque de derechos y de equidad de género la atención a la violencia sexual, a la salud mental, a la sentencia C-355 que despenalizó el aborto en tres casos particulares.

La Clínica de las Mujeres no vamos a permitir que se la eliminen los poderes patriarcales de esta ciudad y del país; por ello, seguimos insistiendo, las mujeres las necesitamos, las niñas abusadas y maltratadas también son mujeres que la necesita, las jóvenes puestas como botón de guerra también son mujeres que la necesitan, las muertes por feminicidio son evidencia clara de que el machismo mata mujeres.

La mayoría de la población desplazada son mujeres, las mujeres en prostitución, que enriquecen a proxenetas, a dueños de hoteles, de residencias, de bares y pagan vacunas para que los grupos las cuiden, la sociedad las señale y los clientes las usen. Las lesbianas, las trans, las bisexuales, las personas intergénero, reciben múltiples violencias, escasamente visibilizadas y menos aún juzgadas. También la explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes.

¿Quién no conoce de esto casos? Usted los ha visto por todas las calles que transita. ¿Qué hacemos como ciudadanía? Por ello necesitamos una clínica que ofrezca servicios integrales ante las múltiples violencias que vivimos las mujeres, una clínica que priorice la salud mental. Un proyecto como la Clínica de las Mujeres buscaba solucionar problemas de salud pública y fue intervenido

por el mismo Procurador, ejerció control preventivo y generó unas persecuciones hostigamiento hasta llegar a suspenderla.

Recordemos un caso emblemático que tenemos en Medellín en violencia contra las mujeres, lo que está pasando de forma muy puntual con el caso de dos adolescentes del barrio Boston, que fueron desmembradas y muertas, hace cuatro años y no ha pasado nada. ¿De qué estamos hablando? También como Red Colombiana de Mujeres por los derechos sexuales y reproductivos no puedo dejar de recordarles el caso de Alba Lucía Rodríguez Cardona.

En noviembre 15 se hizo un acto que todos y todas conocieron, donde la Ministra de Justicia vino y ofreció disculpas públicas. ¿Qué pasó con ese caso? Que a los 15 días la dejaron sin trabajo y el incumplimiento del Estado sigue. Para concluir, les recuerdo y nos recordamos: En la cama, en la casa, en la calle, desnudas o vestidas, que se respeten nuestras vidas".

Intervino la representante de la Corporación Mujeres Agromedellin, Marta Eugenia Arroyave:

"Desde mi presencia saludo a la presencia de cada uno de ustedes, a los honorables concejales, a la presencia de todos los que están escuchando en este momento. Hablo de 'escuchar' porque muy pocos lo hacemos normalmente.

Vengo representando a la Corporación Mujeres Agromedellín. Hablo desde las mujeres rurales de municipio. En estos cinco Corregimientos hay unas corporaciones sociales, unas empresas sociales que se formaron a través de un convenio con la Secretaría de las Mujeres y con el apoyo de algunos concejales se formó un programa, por medio del programa 'Fomento a la Mujer Rural', esto viene hace tres o cuatro años y se formaron unos invernaderos de cultivo de tomate. Estos programas buscan apoyar para que las mujeres tengamos una entrada económica.

Quiero hablar de cuatro puntos principales y en esto los resumí:

El primero es la violencia, se asocia con la pobreza y a la falta de oportunidades económicas. Cuando no tenemos oportunidades económicas, no tenemos posibilidad de salir adelante.

El doctor Luis Bernardo Vélez decía que el 78% de las mujeres estamos en estrato 1, 2 y 3. Nosotras realmente no somos violentas, no tenemos eso incorporado en nuestros genes, nosotros estamos viviendo y reproduciendo mediante patrones culturales algo que viene representándose de siglos y de mucho tiempo atrás. Debemos ir deshaciendo esa violencia que nos han ido metiendo y es un patrón cultural que debemos de ir quitando poco a poco.

El segundo, en la violencia también influye la dependencia que nosotros, como mujeres, tengamos de los hombres. En la medida en que nosotros tengamos esa solvencia económica, vamos aportando no solamente si tenemos pareja a nuestro hogar sino también si somos mujeres cabeza de familia, le vamos aportando a la familia, a los hijos y ayudamos para que ellos no vayan a sentir esa escasez. Realmente la pobreza lleva a esto.

En el tercero, que también quiero resaltar aquí, voy a ampliarme un poquito más, hay que garantizar la continuidad de los proyectos y convertirlos en una política pública. Aquí puedo contarles, desde lo que hemos vivido en los diferentes invernaderos. Como le decía, cada corregimiento tiene una Corporación, estas seis Corporaciones, una por cada corregimiento, hay dos en Palmitas, Corporaciones de Empresas Sociales nos unimos en una que se llama 'Mujeres Agromedellín'.

Estamos en un proceso, o sea, esto viene hace varios años pero sabemos que nosotros no podemos acabar la violencia de hace milenios, de muchos siglos que viene, pero sí comenzamos a trabajar; comenzamos desde que nosotras mismas estemos trabajando y empezamos entre nosotras a compartir, a escucharnos, a reconocernos, a valorar lo que hace la una y la otra, a valorar más lo que es el aporte de cada una. Aprendimos también a perdonarnos. Entre nosotras mismas, cuando algo está funcionando mal, nos escuchamos, nos sentamos a hablar porque con seguridad esas diferencias que hay no nos permiten trabajar unidas.

Les cuento que no solamente trabajamos las mujeres, también incluimos algunos hombres, reconociendo los valores de cada uno. Vimos las diferencias entre uno y el otro, y aprendimos a valorar lo que debíamos respetar del uno y del otro. Creo, como cuarto punto, que la mujer debe reconocerse y apropiarse. El hecho que nosotras mismas no reconozcamos y no nos apropiemos de todos estos derechos, de que nosotras mismas no los defendamos, los mostremos, no es tanto hablar. Es más de ser ejemplo, de que nosotras lo hagamos con

nosotras mismas; que nosotros respetemos al otro y nos hagamos respetar, también nos va a ayudar a que podamos salir adelante. En la medida en que nosotras valoremos y respetemos mutuamente, tanto al hombre como a la mujer, nosotros vamos aprendiendo a construir juntos esta sociedad.

Quisiera aportar también en lo que decía la doctora Patricia Builes. De verdad, debemos desmitificar la violencia. Nosotros tenemos que trabajar juntos para poder trabajar en equipo. Respetando el hijo a la madre, no solamente hablo de pareja sino también nosotros estar trabajando en equipo, no como rivales".

Intervino por la comunidad, Amparo Piedrahita:

"Está suficientemente documentado el grupo de violencias que aqueja al grupo poblacional más vulnerable de esta ciudad, como es él de las mujeres.

Como dicen las compañeras: ¿Qué se está haciendo en la Administración para hacer visibles los feminicidios? ¿Por qué se le está cambiando el nombre a esta forma de matar mujeres? Queremos y exigimos que se dejen de llamar ya 'asesinatos pasionales u homicidios'.

Vamos a hacer unas preguntas muy puntuales.

¿Por qué no se han fortalecido los circuitos sociales de alertas tempranas de riesgos, creados en torno a los temas de violencia de género y especialmente en violencia contra las mujeres?

Elaborados estos en diagnósticos, al interior de los colectivos de mujeres. Ejemplo de esto es el diagnóstico que en el 2011 se creó en el colectivo de mujeres de la comuna 9 y éste dio pie para elaborar el circuito de alertas tempranas en esta comuna, la de Buenos Aires. Los diagnósticos de seguridad elaborados para las mujeres no se han tenido en cuenta ni incidencia en las diferentes secretarías. Queremos preguntar: ¿Si hay algún tipo de ejecución en alguna de estas secretarías, en especial en la Secretaría de Gobierno y en la Secretaría de la Mujer para tenerlos en cuenta y darnos a las mujeres de los territorios algún tipo de resultado exacto?

Pedimos que en las secretarías se socialice y capacite específicamente con el enfoque de género y de equidad a los funcionarios y funcionarias encargadas de atender la ruta de atención a las mujeres maltratadas y violadas; que cuando

estas mujeres buscan la atención son revictimizadas y avocadas a un maltrato mucho mayor por parte de las mismas autoridades y profesionales encargados de dicha atención. Les voy a poner un ejemplo, empezando por la Secretaría de Salud. Llega una mujer a un centro de salud a buscar atención ante un caso de violación y sale el médico encargado de la atención y pregunta públicamente, delante de muchas personas ¿quién es la mujer que viene porque fue violada? Esa es la primera forma en que se revictimiza esta mujer.

Luego va a una comisaría, donde un funcionario, por lo general, un agente de la Policía le pregunta: ¿Usted cómo estaba vestida, a qué horas sucedió esto, usted qué hacía en la calle a esa hora? Buscándole dar una especie de sustentación al hecho de que ha sido violada. Por último, va a la Fiscalía y allí la persona encargada de atenderla le pide muy gentilmente que por favor le lleve el número de la cédula del violador o en su defecto una foto, o de ser posible otras dos o tres mujeres que hayan sido violadas por el mismo tipo.

Queremos también preguntar ¿cuál es la razón de ser de las contrataciones al interior de la Secretaría de la Mujer para ejecutar los programas de acompañamiento a las mujeres en los territorios? Nos referimos a los programas se Gestoras de Equidad, Psicólogas y Abogadas que pierden efectividad con contratos de tres meses, que no garantizan la continuidad en los procesos y en cambio, sí terminan generando desconfianza y falta de credibilidad en la instituciones del Estado".

Intervino el representante de la población LGTBI, Antonio Mejía:

"Tengo una prima que tiene mi misma edad, en este momento trabaja en un pueblito del nordeste antioqueño, se llama Gloria.

Gloria es una mujer muy bella, nació con una limitación auditiva. De niña la mamá le pegaba mucho y mucho; pero le pegaba porque era muda, porque ella no podía decir palabras, no entendía el lenguaje, al menos él que ella creía entender.

Luego, cuando pasaron los años, cuando mi prima, tuvo unos 20 años, la mamá se dio cuenta de algo que Gloria se tenía muy guardadito y es que es lesbiana. Así que la tunda de golpes que la mamá le daba a Gloria no solamente era porque era muda sino porque era lesbiana y no podía verme a mí, hombre gay, acercadome a Gloria porque decía que yo le había dañado a su hija.

Soy representante de la población LGTBI, en algo que se llama Consejo Consultivo y Comité Municipal de Diversidad Sexual y de Género.

Ustedes se preguntan: ¿Qué hace un hombre gay en un evento que es sobre violencias de género? Obviamente que el tema de violencia de género es un tema que nos compete a todos como ciudad, porque es un problema de todos nosotros. Queríamos que este comunicado que escribimos, con relación a la política pública, preguntar qué está tratando de hacer algo por las mujeres transexuales, transgeneristas, lesbianas, entre otras minorías, lo leyera una mujer trans.

Pero la mujer trans que nosotros pensábamos que podía leerlo, creo que apena se está levantando porque estuvo puteando toda la noche. La cultura y la sociedad no le deja si no a las mujeres trans otra forma de violencia de género que es el trabajo sexual. Me tocó leer este comunicado, ustedes me perdonan que sea un hombre gay, pero es un tema que también nos compete a nosotros.

Respetables concejales y concejala Aura Marleny de Medellín.

El mes que viene se cumplen dos años de haber sido aprobado en este insigne recinto, (nosotros estuvimos acá todos) el acuerdo 08 de 2011, política pública de LGTBI de Medellín.

Fue un grupo de representantes colegiados del pueblo, (muchos de los cuales los veo hoy acá, creo que es como el 30%), quienes se la jugaron al unísono por una población LGBTI que hemos malvivido hasta el momento una existencia, en la que categorías humanos, como el derecho a la dignidad, el respeto a la igualdad, el disfrute de la ciudadanía parecieran meramente enunciados de un tratado de buenas intenciones. Qué es lo que hemos escuchado acá con el tema de violencias de género y las reclamaciones de las mujeres.

Con optimismo, la ciudadanía diversa ha esperado de la mano de nosotros, de sus líderes, de sus liderezas, de sus organizaciones sociales que se le den los pasos iniciales de trascendencia en la dirección que señala el articulado de esa política pública aprobada por ustedes, señores concejales y concejala.

Pero qué importante sería para nosotros, la comunidad LGTBI, las transexuales y las lesbianas, que lo que nos haya convocado hoy aquí, a este recinto, fuera un parte de victoria. De que estamos contentos con la política pública y que pudiésemos contarles a ustedes que las semilla sembrada por ustedes, señores concejales y Aura Marleny, que nos apoyó en ese instante, ha reverdecido ahora como un naranjo en flor.

Sin embargo, para nosotros, tenemos que reconocer en este momento que la política pública sigue siendo una semilla que a duras penas se sostiene en un terreno abonado por las esperanzas de nosotros, los activistas.

Que no ha logrado echar raíces en muchos de los funcionarios públicos que hoy están acá, en algunos secretarios de Despacho.

Quisiera, como yo represento una población tan diversa, que me regalara un instantito más de tiempo porque somos cinco letras, posiblemente algún día seremos como 20, no sé a dónde vamos a llegar.

Es muy cierto que ya existe una casa, que ustedes aprobaron e impulsaron, para que el Municipio la comprara. Una casa donde nosotros esperamos que realmente funcione un Centro para la Diversidad Sexual y de Género. Esperamos que sea un eje dinamizador de la política pública.

Es igualmente cierto, señores concejales y concejala, que no hace ni un mes, apenas nombraron a la Directora de este año, como si la violaciones a los derechos de las mujeres transgeneristas, las lesbianas salieran a vacaciones en diciembre.

Apenas nombraron a la señora de los tintos, al vigilante, a la recepcionista, a un asistente, a la Gestora Cultural y a Liliana Tacha, que está acá, que es nuestra gestora Cultural.

Pero, hoy por hoy, el Centro no cuenta con una Psicóloga, por ejemplo, para atender a estas mujeres que acuden, víctima de violaciones, ni cuenta con una asesora jurídica permanente porque

tiene que estar haciendo los circuitos de defensa de derechos con otras instituciones, ni cuenta con un auditorio y a nosotros nos toca andar de romería en romería; cuando tenemos que hacer una exposición, una capacitación tenemos que irle a tocar a la Casa Barrientos para que nos lo presten, después de tener una casa de medio millón de pesos.

Ni disfrutamos de las ventajas de una 'Medellín Digital', como lo mandó este Concejo.

Ni contamos con un Centro de Documentación, una Biblioteca, para guardar todas nuestras denuncias y todo lo que producimos académicamente sobre diversidad.

A nosotros, los representantes, para redactar un comunicado ni siquiera tenemos una oficina donde lo podamos hacer y nos toca hacerlo en nuestras propias casas.

Amigos concejales y concejala Aura Marleny, el Centro para la Diversidad Sexual y de Género tiene que ser entendido no como la política pública en su totalidad sino como una de sus floraciones y como tal debiera poder ser mostrado como orgullo en esta ciudad. Debía de ser algo de mostrar y debiera tener unas propuestas educativas, un portafolio de servicios.

Lo anterior, obviamente, aquí está la directora, doctora Viviana; no significa que ella no ha hecho su trabajo y que los funcionarios que estén no lo han hecho; significa que es insuficiente porque no tiene recursos y nos da el temor, probablemente, de que nos quiten la casa y nos cierren el Centro.

Y ni qué decir del lo macro de la política pública. Es que la política pública no es el Centro de la Diversidad, no son esos cuatro ladrillos, esa casa que tiene 60 años y que es bellísima. Eso no es la política pública.

Además de esa casa, la política tiene que proponer soluciones de envergadura a las múltiples violaciones y restricciones de los derechos en salud diferencial, propuestas de cambio desde la

escuela, de los estudiantes, campañas mediáticas para que la gente entienda que el tema de la diversidad sexual, igual que él de las violencias de género, es un tema de ciudad.

En razón de lo anterior, no es admisible que funcionarios de secretarías tan importantes, como la de Las Mujeres, nos hayan afirmado en reuniones pasadas, que como ya nombraron un funcionario en el Centro de Diversidad, por favor, que están cumpliendo con la política pública.

Eso es inadmisible para nosotros y menos aún que desde secretarías como tan importante como la de Salud y Educación, se diga que todos sus programas son incluyentes, cuando ni siquiera tienen orientación de diversidad de género, ni sexual.

Ni para qué mencionar que Secretaría como Derechos Humanos desconozca que a esa secretaría le corresponde llevar los registros de violencias a personas de la diversidad sexual y de género.

A esa Secretaría de Gobierno le corresponde generar ese sistema de información.

Desde hace tiempo, como hoy, nos declaramos en estado permanente de zozobra, desde que se aprobó esa política; de incertidumbre por el abandono de la política pública, la sentimos abandonada en estos momentos, no hay ni siquiera papel higiénico en uno de los baños.

Nos declaramos en estado de movilización social, de descontento, de diálogo permanente con otras organizaciones.

Señores concejales y concejala, ya para terminar, si bien es cierto, la política pública fue abandera por el doctor Luis Bernardo, hace ya dos años, que se cumplen en el próximo mes de abril y que se pensó para proteger a más o menos 400.000 personas que tiene Medellín de la diversidad sexual y de género.

Es un problema, no de Luis Bernardo, ni una bandera de Luis Bernardo que en su momento lo fue sino de este Concejo, de esta

ciudad y como tal, necesita que este Concejo, en virtud de la ley 1551 de 2012, que lo faculta para el control político, se pregunte y le pregunte al alcalde de nuestra ciudad, doctor Aníbal: ¿Qué está pasando con nuestra política pública?

Sería tan importante para nosotros, que el doctor Aníbal Gaviria vaya al Centro y que en un diálogo abierto con la población nos diga realmente qué va a pasar con nuestra política pública.

La ciudad espera y necesita que esta política pública empiece a dar sus frutos".

La Presidencia:

"A continuación, vamos radicar en la Secretaría un documento de la señora Catalina Cruz, que quiere que quede en el tema de violencia, de víctimas en el acta. Entonces, para que por favor lo radiquen".

Intervino la representante de 'La escuela busca la mujer adulta', Luz Marleny Cardona:

"Muy buenas tardes para todos los colectivos de mujeres y las estudiantes mujeres, que hacemos parte de la 'Escuela busca la mujer adulta' y a todo el recinto y honorables concejales, que con tristeza veo que no están todos, o sea, los que no están acá en el recinto es porque no les interesa el tema de las mujeres, ni el tema del cual acaba de hablar el compañero. Pero a los que están presentes, muchas gracias por prestarnos la atención, doctora muchas gracias por estar pendiente de nosotros, también como mujeres.

El tema principal de nosotros, como Escuela, lo dice la Secretaria de Educación, que está apoyando la Escuela y nosotras no nos vemos reflejadas en esa parte porque buscamos, como mujeres, la participación en la educación diferencial. No vemos que estamos muy reflejadas ahí porque tenemos en este momento tres instituciones educativas de mujeres cerradas, porque no les están dando el apoyo presupuestal a los profesores para poder iniciar con estos grupos.

Entiendo que el tema es que nos van a mandar a una tercera jornada como mujeres. Mujeres, tengo la experiencia propia de haber estudiado en una

nocturna y haberme tenido que retirar porque no era capaz de estudiar con los jóvenes, que no dejan dar clase. Son jóvenes que los trasladan del día para la nocturna porque no dejan dictar clases en el día y son insoportables. ¿Nosotras como adultas, cómo hacemos para estudiar en una institución nocturna donde no somos capaces, si no nos sentimos incluidas?

Esa era la propuesta nuestra, como mujeres, y es decirle a la Secretaría de Educación y al Alcalde que nos den más apoyo como mujeres adultas. Nosotros por circunstancias en nuestra juventud, quizás, no pudimos estudiar porque teníamos que velar por una obligación.

Hay muchas mujeres que tenemos que estudiar son los domingos, porque son madres cabezas de familia, madres que trabajan toda la semana, que no les da capacidad de llegar a las 6:00 de la tarde a coger una nocturna porque tienen que llegar a recoger a sus niños que los tienen en guarderías o los tiene un vecino que los está cuidando y tienen que llegar a dedicarles tiempo. Por eso, pedimos de todo corazón como mujeres, que nos den el apoyo y que siga el proceso de la 'Escuela busca a la mujer adulta', pero que se siga haciendo el proceso como viene, que es los domingos. Donde nosotros, como mujeres, tenemos el espacio y lo sacamos con sacrificio, pero nos vamos a estudiar. Donde también le pedimos el apoyo para la guardería y restaurante nuestro, como mujeres.

Soy líder en la comuna 4, que es donde pertenezco y donde está situada la 'Escuela busca a la mujer adulta', la institución educativa Francisco Miranda, y en la semana me da dificultad porque no podemos estudiar con los jóvenes, y por otra parte, porque tengo muchos procesos y mucho trabajo dentro de mi comuna que tampoco me da la forma de estudiar en nocturno.

Agradecemos a la Secretaría de Educación y a los concejales que nos den el apoyo y no nos perjudiquen tanto con la demora para ingresar al calendario de estudio porque nos estamos perjudicando".

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

"Este debate ha sido gratificante porque como minoría en la Corporación me alegra servir de puente entre las mujeres de Medellín, organizaciones y la sociedad.

Abrir espacios como él de Telemedellín es importante porque una de las grandes medidas que se puede tomar es visibilizar la problemática de las mujeres en todos los ámbitos para sensibilizar y hacer conciencia y por la visibilización de las problemáticas empieza la solución.

Hay muchas normas y a nivel nacional hay varias leyes para apoyo a madres cabeza de familia, medidas para controlar la violencia intrafamiliar, la ley de cuotas. Se dictan normas para favorecer la mujer rural, normas para la igualdad de oportunidades, observatorio de asuntos de género, se dictan normas de prevención de violencias, se incluye la economía del cuidado en las cuentas nacionales.

A nivel municipal un acuerdo que hemos mencionado: "Por medio del cual se crea en el Municipio de Medellín el programa 'integral de protección a mujeres víctimas de la violencia", proyecto de acuerdo trabajado en el 2011 como propuesta de la bancada Liberal pero con una ayuda importante y entusiasta de la doctora Sonia Vásquez hoy secretaria de las Mujeres y su equipo.

Uno de los informes que solicitamos a la Secretaría de Las Mujeres era los indicadores que desarrollan este acuerdo. En ese acuerdo se habla del acompañamiento a las mujeres víctimas pero la representación jurídica, los hogares de acogida, la casa de protección continuada, la capacitación, el emprendimiento, subsidios, transporte, sistema de información, para que sirva como una adecuada base de toma de decisiones.

En el artículo tercero dice:

La Administración Municipal ofrecerá las condiciones técnica e informáticas para el registro y soporte de las pruebas y denuncias que permitan hacer el seguimiento a los hechos de maltrato y violencias in situ de modo que al mismo tiempo que de brinde la protección a la persona amenazada se levante las pruebas y registros para que las autoridades puedan intervenir y así mismo para que la Administración Municipal cuente con información adecuada y actualizada permanentemente para la toma de decisiones y la puesta en marcha de políticas públicas.

Sé que este es un tema complejo que no es una acción que pueda ofrecer resultados en forma únicamente por la Secretaría de las Mujeres.

Decía la Secretaria de Género del Departamento que todos clamamos por una justicia oportuna, pero sanemos que hay problemas en el Sistema Penal Acusatorio. Que hay problemas de soporte desde la capacidad o capital humano para atender las investigaciones.

Hace dos o tres años hablábamos que un investigador en la Fiscalía tenía a cargo 2.000 expedientes, hace 15 días hablaban de 800, no sé si habrá aumentado de tal forma los investigadores que ya haya rebajado ese indicador, pero de todas formas 800 es una cifra inmensa. Las comisarías han tenido problemas de capacidad para atender las denuncias, las citas hasta hace cuatro meses se demoraban demasiado. Entonces con eso se desestimula la denuncia pero hay que seguir haciéndole control político no solo a este acuerdo sino como está planteado en el debate a todas las acciones, programas y medidas encaminadas a ayudarle a las mujeres de Medellín que somos más de 1.200.000, el 55 en las últimas encuestas que miré.

También en el acuerdo tiene que hablar de corresponsabilidad y por eso estaban invitadas casi todas las secretarías porque la verdad por lo menos en el tema de la autonomía económica de las mujeres, haca falta un trabajo inmenso en todo lo que tiene que ver con el encadenamiento productivo y la asociatividad. Cuando estábamos discutiendo el Plan de Desarrollo porque la Secretaría de las Mujeres prácticamente quedó un presupuesto nulo, se dijo que ese trabajo lo haría la Secretaría de Desarrollo Económico y llamo a esta Secretaría para que no crea que esto es de la Secretaría de las Mujeres porque en la discusión del Plan de Desarrollo se argumentó todo lo contrario.

Se argumentó que la Secretaría de Desarrollo Económico trabajaría e inyectaría presupuesto porque sin presupuesto no podemos hacer nada en ningún tema y acá para todos estos programas hace falta músculo financiero a pesar que todos los concejales le insistimos al Alcalde que en el presupuesto se incrementara para la Secretaría de Las Mujeres y para este programa especialmente. Fuimos escuchados en el sentido que se apropiaron 11.000 millones de pesos para los cuatro años y se estaban pidiendo 20.000 que eran los requerimientos necesarios para los cuatro años.

Por este presupuesto se ofrecen ahora unos resultados que tienen que mejorar porque la problemática es grande para el tamaño de los resultados pero los resultados también son un esfuerzo que está haciendo la Secretaría como

coordinadora y transversalizando estos programadas en las secretarías. Aprovecho para referirme al proyecto de acuerdo que presentó la bancada Liberal de Plan de Estímulos para la Mujer, el artículo quinto del acuerdo 33 de 2005 dice:

Para el cumplimiento del presente acuerdo el Alcalde hará los movimientos presupuestales necesarios.

Anualmente dentro del presupuesto participativo la Administración Municipal priorizará un 30% para la financiación del proyectos y programas que beneficien la mujeres.

Quisiera que la Secretaría de las Mujeres hiciera un examen en este tema anualmente y si lo tienen que nos digan si esta priorización se está haciendo porque es un acuerdo vigente y en las veedurías y control político que hacemos que solicitemos el cumplimiento de este tema. Cuando hablo de presupuesto para la autonomía económica de las mujeres no digo que esto sea suficiente, es un logro en un acuerdo que se debe exigir porque está vigente.

Ahí las mujeres que tienen pequeños negocios, que tienen emprendimiento lo pueden enfocar y lograr esa asignación presupuestal desde PP, pero desde la Secretaría de Desarrollo, y es una solicitud forma y explícita y en la que voy a seguir insistiendo, tienen que existir una línea para la autonomía económica de las mujeres con presupuesto y cuál es el plan de acción y ver a quienes van a vincular.

Las cifras que se entregan hoy es que entre el 2011 y 2012 disminuyeron las denuncias de violencias intrafamiliar pero aumentaron las de la violencia contra la mujer. Es importante que todos ayudemos a socializar la línea '123 Mujer', porque se brinda una atención de emergencia para todas las clases de violencia, la física, intrafamiliar, de pareja, psicológica o emocional.

En los diagnósticos que se nos entregan nos dicen que la violencia que más está mutando es hacia la violencia psicológica. Esa situación es grave porque invisibiliza la violencia porque no hay huellas físicas pero es la violencia que humilla a la mujer, que la minimiza y acaba con la autoestima, que la imposibilita para ser motor de desarrollo de la sociedad, y me gusta que así se piense de la mujer.

Cuando ocurren los feminicidios y maltratamos a las mujeres eso tiene impacto en la familia y se refleja en la sociedad, pero si a la mujer se le brinda la oportunidad de empleo, autonomía económica, de educación, también se refleja en su núcleo familiar y por supuesto en la sociedad y esto son teorías validadas. Cuando a las mujeres se les entregan oportunidades también está demostrado en investigaciones y estadísticas que mejora el producto interno bruto de una sociedad.

Creo que hay conciencia en la Administración Municipal pero para lograr un efecto y lograr volver realidad en el ejercicio social todas las normas y las inquietudes que todos demostramos hay que participar todos y esto es un reto para la sociedad y todos los organismos. La Personería en sus recomendaciones dice que es necesaria una acción masiva de socializar y educar sobre los derechos que tienen las mujeres.

Doctor Giomar Andrés, hay una estrategia que se podría implementar y es en trabajar que las futuras generaciones no maltraten a la mujer y la valoren y consideren motor del desarrollo de la sociedad, hay un trabajo importante en las escuelas y colegios y eso lo pueden hacer con los beneficiarios del fondo de créditos condonables de EPM como una forma de servicio social.

Qué bueno ver a esos beneficiarios en todas las escuelas, colegios y universidades divulgando los derechos de las mujeres, mostrando cuáles pueden ser los mecanismos de defensa, cuáles los mecanismos de ayuda, que hay representación jurídica. Hicimos aprobar un proyecto de acuerdo del servicio social de los beneficiarios de estos créditos condonables.

Si no es la Secretaría de la Juventud, también lo puede hacer la Secretaría de las Mujeres. Es coger un grupo de beneficios piloto; vamos a 25 beneficiarios, cojan 600 estudiantes, que bueno que fueran hombres para que hablaran de este tema, que no nos quedemos hablando las mujeres con las mujeres. En esto no se necesita mucho presupuesto porque el recurso humano está y ellos tienen la obligación de prestarnos unas horas de servicio y ese es un mecanismo importante que deben utilizar las secretarías.

Para la problemática que tenemos los esfuerzos son pequeños frente a lo que esperamos las mujeres de Medellín.

Como concejala seguiré trabajando porque se incremente el presupuesto y en especial para la autonomía económica de las mujeres porque creo que se avecina un momento importante y es la adición presupuestal y de los concejales nunca he sentido rechazo por una solicitud de apoyo para este respecto. El tema de todas las rutas de prevención le pregunta al Secretario de Salud lo que llaman Centro Integrado para la Atención de la Mujer y la Familia, y me dice que consideran que en dos meses inicia la construcción y cree que en año y medio está lista.

Es importante que no quede ese proyecto en el olvido.

La educación y la alfabetización es importante y doctora Luz Elena, también se había hablado sobre la educación del adulto mayor y es que la educación es para toda la vida, necesitamos formación porque la educación y en ese tema se tiene plena conciencia en la Secretaría de Educación y creo que están los recursos y el llamado que se hace para que en los próximos años no se demore en arrancar. Entiendo que las disponibilidades presupuestales por temas administrativos las liberaron y es un tema importante que se tiene que dejar esa solicitud para la educación del adulto mayor.

Qué bueno ver personas como la señora que intervino en quien ve uno reflejado como la mamá todavía clamando por estudio. Eso es lo que necesita una sociedad como la nuestra. Los resultados de la explotación sexual de las niñas y adolescentes deben fortalecerse con un grupo especial de inteligencia o por lo menos que haya una línea estratégica. En esos centros integrados que he solicitado y que ratifica el Carlos Mario Mejía que haya presencia especial del '123 Mujer' y de personas dedicadas a atender no solo la representación legal sino psicológica de las denuncias y las víctimas de las mujeres.

Secretaría de Gobierno, hemos visto en las diferentes noticias el reclutamiento para los grupos delincuenciales en Medellín, tendencia que está cogiendo mucha fuerza y especialmente para las mujeres. Secretaría de las Mujeres hay que seguir considerando este tema puntual y aparte para convocar solo por ese tema a todas las instituciones que tienen que ver para mirar cuáles son los planes de acciones que hay frente al tema.

Agradezco la atención a este debate y decirles que como única mujer en el Concejo me considero el puente entre ustedes y la Administración Municipal, la Fiscalía, todas las instituciones que puedan servir de ayuda para atender las

inquietudes, sugerencias, evaluaciones o requerimientos con el mayor de los gustos y desde luego desde el control político en compañía de todos los concejales y en especial de los citantes hoy, Luis Bernardo Vélez Montoya, Carlos Mario Uribe Zapata, seguir haciendo este control político semestralmente para ir evaluando los resultados".

Intervino el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

"Creo que aquí debe haber una conclusión previa. Estas sesiones se deben programar periódicamente porque son muy importantes.

Cada uno de los temas en los cuales participó la comunidad y las organizaciones daría para una sesión, llámese el tema de violencia sexual, el tema de violencia económica, el tema de educación, el tema de turismo sexual. Uno trata de dejar alguna moraleja en este terreno y quiero empezar a sacar algunas conclusiones sobre esta materia.

Algunos concejales que estamos desde el 2004 recordamos que este Concejo aprobó la creación de la Secretaría de las Mujeres por iniciativa del ex alcalde Sergio Fajardo y lo digo porque Medellín tiene un instrumento importante en esa secretaría que tenemos que reconocer. Eso no significa que las cosas vayan supremamente bien.

La doctora Aura Marleny Arcila Giraldo comentó unas que quiero resaltar en las cuales hay que hacer un control político; tenemos una legislación que dicta medidas de prevención, atención y judicialización frente a violencias contra las mujeres. Tenemos la ley 1257 de 2008, tenemos decretos todos los que quieran y acuerdos que inclusive algunos de iniciativa de concejales desde el año 2004 en el tema de violencias sexuales en el tema de trata de personas, en el tema de violencia intrafamiliar, en el tema de la Secretaría de las Mujeres que fue el acuerdo 01 de 2007, que este servidor fue proponente con Sergio Fajardo de esta Secretaría.

Tenemos un Plan de Desarrollo con enfoque de equidad de género, una Secretaría corresponsable y unos programas y proyectos dirigidos a proteger a las mujeres urbanas y rurales de Medellín en el programa de seguridad pública para las mujeres. En el Plan de Desarrollo donde las mujeres tuvieron un liderazgo inmenso pusimos tres indicadores que se están cumpliendo según los

reportes de la Secretaría en lo que tiene que ver en materia de seguridad pública para las mujeres.

Indicador	Meta Año 2012	Cumplimiento a Diciembre 31 de 2012	% de cumplimiento	
Mujeres victimas de violencia basadas en género y su grupo familiar atendidos		1244	117%	
Personas sensibilizadas en el respeto de los derechos de las mujeres		3164	143,8%	
Entidades del sistema institucional de justicia que adoptan acciones para mejorar la calidad de atención a mujeres víctimas de violencias	4	4	100%	

Tenemos un presupuesto local de inversión en seguridad y atención para mujeres violentadas a ejecutar en este cuatrienio

Secretaría de las Mujeres:

Proyecto de Seguridad Pública para las Mujeres

2012: \$1.060.000.000 2013: \$1.500.000.000

Secretaría de Inclusión Social

Proyecto de Prevención y Atención de las violencias sexuales - por una vida mas digna.

2012: \$ 1.800.000.000 2013: \$ 700.000.000

Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos Proyecto de Atención a víctimas del conflicto armado

2012: \$ \$ 7.448.000.000

Unidad permanente de derechos humanos

2012: \$ 1.065.000.000

Proyecto de Promoción De La Convivencia Familiar:

2012: \$ 6.957.000.000

Secretaría de Seguridad

Sistema de información para la seguridad y la convivencia

2012: \$90.000.000

Secretaría de Educación Proyecto de Formación derechos humanos, convivencia 2012: \$ 150.000.000

Servicio educativo para jóvenes en extraedad, adultos y analfabetas 2012: \$ 17.320.000.000

Proyecto de Transversalización del enfoque de género en instituciones educativas

2012: \$ 17.320.000.000

Secretaría de la Juventud Sistema de información para la seguridad y la convivencia 2012: \$90.000.000

Secretaría de Salud

Construcción de la Clínica de La Mujer

2012: \$ 2.164.000.000 (Observación Proyecto: Los recursos de este proyecto va a será trasladados para financiar otros proyectos de obras. Plan Indicativo 2012. (Alcaldía de Medellín).

Promoción y Educación en salud (Salud Mental). 2012: \$ 7.275.000.000

En la Alcaldía de Medellín hay unos recursos distribuidos en cada una de las dependencias y lo resalto porque este tema de las mujeres no es solo un asunto de la Secretaría de las Mujeres, con el presupuesto de esta Secretaría que fue aprobado en este proyecto, el cual lo había presentado el alcalde Aníbal Gaviria, inclusive el presupuesto fue inferior al que venía de la vigencia anterior en el gobierno de Salazar; sin embargo vemos que en otras secretarías hay otros presupuestos y esperamos que el vicealcalde que tiene que ver con secretaría de Mujeres, Salud, Inclusión Social y Jóvenes, pongan a conversar esas cuatro secretarías.

Las transversalice en temas de salud sexual y reproductiva que el problema es en los jóvenes, en temas que tienen que ver con salud, etc. Si tenemos

organizaciones sociales, esto sobre, y no es por sobar chaqueta, aquí la presencia más grande organizaciones y personas es cuando hay una citación en el tema de mujeres y eso hay que reconocerlo; y en el Plan de Desarrollo por donde uno iba en todos los territorios de Medellín la presencia de estas mujeres de 'rosado' era activa, propositiva y evidente.

Movimientos y redes de mujeres empoderadas que lideran procesos de transformación.

- Mesa Mujer de Medellín
- Red por los derechos sexuales y reproductivos
- Movimiento Social de Mujeres
- Ruta Pacífica de las Mujeres. Regional Antioquia
- Colectivos de Mujeres
- Organizaciones sociales de mujeres
- Organizaciones Comunitarias de Mujeres

Si tenemos una ciudadanía consciente sobre la discriminación por género en Medellín pero Colombia ocupa el puesto 63 en ranking de desigualdad de género, entre 135 países. Según el informe global sobre desigualdad de género del Foro Económico Mundial.

- El Informe de resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, 2012, registra como datos preocupantes, los siguientes:

El tercer comportamiento peor calificado por la ciudadanía fue la falta de respeto por las mujeres, los niños y las niñas con una calificación promedio de 3,1. Sobre el reconocimiento a las distintas formas de discriminación en la ciudad el 60% respondió sentirse discriminado por ser mujer o ser hombre en la ciudad.

Colombia ocupa el tercer lugar en América en feminicidios, en 2010 se presentaron 1.444 casos y en 2011 se presentaron 1.415 homicidios de mujeres, siendo la población entre 25 y 29 años la que más casos presentó con 226 reportes.

En Medellín, 88 mujeres fueron asesinadas, 4.286 fueron víctimas de violencia intrafamiliar, 836 mujeres fueron víctimas de violencia sexual. (Informe Personería de Medellín 2012).

Reconocer que es la violencia contra las mujeres es de origen multicausal es el inicio para cualificar las estrategias...

En el informe de la Personería en la página 41 haría una recomendación que cambien de la página 41 donde dice: "también se presentaron 19 homicidios a causa de violencia pasional o relacionada con problemas 'psicoafectivos' que lo cambie por 'feminicidios'.

En Colombia, pese a los esfuerzos del Estado y de Entidades privadas, las mujeres siguen siendo discriminadas, utilizadas como un trofeo de guerra, violentadas en su propio entorno familiar y marginadas en la contienda electoral. Este trabajo que traigo aquí no es solo mío sino de toda la gente que trabaja con un uno, un trabajo en equipo, esto es colectivo, hay muchas mujeres que les gusta el tema de mujeres y nos ayuda a construir esto.

Les insistí en poner el foco en dos temas.

Primero, persiste la Feminización de la pobreza

En 2012, la proporción de mujeres que tenían un empleo vulnerable es del 50%, (trabajadoras familiares no remuneradas y trabajadoras por cuenta propia en contraposición a las asalariadas), mientras que la de los hombres se sitúa en el 48%. Informe Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres 2012 de la Organización Internacional del Trabajo (OI). Según la Encuesta de Calidad 2011, en Medellín viven 1.253.359 mujeres, de las cuales el 78,50% son de estratos 1, 2 y 3.

	Mujer	es	Estrato de la vivienda						
Comuna o Corregimiento	Total	%	1. Bajo bajo	2. Bajo	3. Medio bajo	4. Medio	5. Medio Alto	6. Alto	
1 Popular	67.149	5,36	24.225						
2 Santa Cruz	57.610	4,60	8.686	48.924					
3 Manrique	81.529	6,50	21.990	47.851	11.688				
4 Aranjuez	84.254	6,72	9.556	28.131	46.567				
5 Castilla	77.409	6,18	639	11.889	63.427	1.454			
6 Doce de Octubre	100.286	8,00	15.613	58.148	26.525				
7 Robledo	87.050	6,95	10.366	45.540	24.077	6.710	357		
8 Villa Hermosa	70.420	5,62	24.982	28.264	16.023	1.150			
9 Buenos Aires	71.575	5,71	2.553	18.072	43.879	6.242	557	273	
10 La Candelaria	43.642	3,48		4.087	15.451	22.616	1.488		
11 Laureles Estadio	67.729	5,40		88	628	23.982	43.031		
12 La América	52.177	4,16		1.173	15.103	23.026	12.875		
13 San Javier	70.882	5,66	26.732	26.692	14.688	2.769			
14 El Poblado	66.719	5,32		1.202	787	2.472	11.189	51.068	
15 Guayabal	48.522	3,87	165	7.759	29.072	11.526			
16 Belén	105.193	8,39	2.253	19.028	39.362	24.309	20.241		
50 Palmitas	2.443	0,19	590	1.407	445				
60 San Cristóbal	32.842	2,62	3.219	23.585	5.925	113			
70 Altavista	15.614	1,25	2.225	12.954	434				
80 San Ant de Prado	42.523	3,39	1.429	26.856	14.073	165			
90 Santa Elena	7.791	0,62	941	4.293	1.627	436	425	69	
Total	1.253.359	100,00	156.165	458.868	369.782	126.970	90.163	51.410	
%	100,00		12,46	36,61	29,50	10,13	7,19	4,10	

El desempleo de mujeres en Colombia, es mayor que el de los hombres (13% vs 8.3%). La jefatura femenina en 2007 era de 38% y en 2011 fue de 43%. En Medellín, las mujeres representan el 43% de la ocupación formal con prestaciones sociales, mientras que los hombres un 57%.

La concejala Aura Marleny Arcila Giraldo le ponía un reto a la profesional de Desarrollo Económico que dio el informe, y me uno a él, fue la doctora Lina Vélez, dijo que la capacitación para las mujeres de esta secretaría había sido 334 mujeres. Eso no puede continuar así, de 995 mujeres en edad económicamente activas el 78% son pobres, en estrato 0, 1, 2 y 3, la Secretaría tiene que tener apuestas mucho más grandes.

Me uno a la propuesta de la doctora Aura pero le adiciona un tema, ella dice que en las adiciones que vienen de EPM, ojalá no de la venta o regalo de UNE, haya un énfasis en el tema de economía e ingreso para las mujeres. Nos unimos a eso pero llamo la atención que nos traigan las indicadores, cuántos mujeres de esas con ese dinero vamos a sacar de la pobreza y le vamos a dar un trabajo digno, no contratos de prestación de servicios de dos y tres meses con interrupción de otros seis, mientras algunos funcionarios de la Alcaldía revisan quién mandó la hoja de vida o si tiene el apoyo de un concejal o político.

Ojalá ese empleo que vamos a adicionar en dinero nos traiga indicadores, ese es el balance que tiene que hacer este Concejo; de resto es seguir echándonos el cuento de las mujeres y sus derechos porque esto no es con palabras, esto tiene que ser con resultados. Para mí el resultado está medido. Cuántas mujeres de ese 48% vamos a hacer lograr como lo propone Santiago Martínez en ese proyecto que tampoco ha podido terminar el trámite, tienen de verdad un trabajo decente y no una prestación de servicio indigna y supeditado a otros aspectos políticos en las cuales las mujeres lo único que están reclamando es que se les dé un empleo en esta ciudad.



Frente a la pregunta de la EPC: "En las últimas cuatro semanas, ¿usted o algún miembro de su hogar tuvo que comer menos de tres comidas diarias porque no había suficientes alimentos? Las mujeres reportaron la carencia por encima de los hombres en tres puntos porcentuales (12% versus 9%). Encuesta de Percepción Ciudadana, 2012.

La inseguridad alimentaria supera en un 10% cuando la mujer es cabeza de hogar vs. Los hombres. Informe de Plan de abastecimiento de Medellín, dice que 2012. El 65% de las mujeres se declaró con buena salud, frente a 75% de los hombres. Encuesta de Percepción Ciudadana, 2012. El 32% de los niños en Colombia, viven sólo con su madre.

Quiero ponerle el reflector a esto porque daría para una sesión que es el conflicto que vivimos, el tema del abandono de los padres a los hijos. Ni la prevención, ni la atención de las mujeres víctimas de violencias, tienen un responsable exclusivo....

Es responsabilidad del Estado
Es responsabilidad de la ciudadanía
Es responsabilidad del sector religioso
Es responsabilidad de los medios de Comunicación
Es responsabilidad de los entes de control
Es responsabilidad del sector empresarial y
Es responsabilidad de las familias.
ES DE TODOS Y TODAS

Recomendaciones

- 1. La mejor forma de mostrarnos como una ciudad innovadora es implementar las políticas públicas existentes para reducir desigualdades de género en Medellín.
- 2. Las comisarías de familia, deben garantizar atención los 7 días de la semana, con los supernumerarios requeridos y en horarios extendidos para garantizar la atención oportuna e integral de las mujeres víctimas.

No han nombrado muchos funcionarios en las comisarías, porque nos buscan los conciliadores diciendo que necesitan un sitio de trabajo más digno, que no tienen el apoyo psicosocial.

3. La Secretaría de Desarrollo Económico, debe avanzar en el cumplimiento del decreto 2733 de 2011 por medio del cual se da cumplimiento al artículo 23 de la ley 1257 de 2008, que ofrece a las empresas que contraten a mujeres víctimas, rebajas considerables en materia tributaria.

Esta Secretaría apenas inicia, pero si recuperamos lo que acabo de presentar, uno tendría hoy dos secretarías que tienen que ayudarnos en este tema.

La Secretaría de Desarrollo Económico para lograr la autonomía económica de las mujeres, para lograr mejorar las condiciones económicas de las mujeres pero en alto grado y la Secretaría de la Juventud.

La Secretaría de Desarrollo Económico debe avanzar en el cumplimiento del decreto 2733 de 2011, por medio del cual se da cumplimiento al artículo 23 de la ley 1257 de 2008 que ofrece a las empresa que contraten a mujeres víctimas, rebajas considerables en materia tributaria.

En la próxima sesión traigamos una pregunta en ese terreno, cuántas empresas en Medellín han contratado mujeres víctimas y a cuales se les ha rebajado en materia tributaria.

- 4. La Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos debe implementar los conceptos por tipos de violencia para que el Sistema de Información se ajuste a la Ley 1257 de 2008, porque siguen presentando datos con base en la ley 294 de 1996.
- 5. La Vicealcaldía de Salud, Inclusión Social y Familia debe destinar recursos para realizar Encuesta Municipal de Demografía y Salud en Medellín, de manera que se cuente no sólo el número de casos que se denuncian, sino con el número de casos que se presentan.
- 6. Se debe garantizar el cumplimiento del acuerdo 28 de 1998, sobre grupo de defensores de victimarios con enfoque diferencial para la defensa de las mujeres.
- 7. La Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos y la Secretaría de Cultura Ciudadana deben empezar de manera prioritaria un proceso de formación de hombres sobre Equidad de género, nuevas masculinidades y prevención de las violencias, en comunas identificadas por mayor número de victimarios.

Quiero resaltar que este tema no es solo para mujeres ni de la Secretaría de Mujeres, porque las que embarazan las niñas son los hombres, pregunto ¿quién está haciendo un trabajo en esa materia? Hay que hacerlo también sobre los hombres.

8. La Secretaría de Educación, debe avanzar en relación con la Meta del Milenio, objetivo 4: PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER, que establece "Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente en 2005, y en todos los niveles de enseñanza antes de finalizar el 2015".

Decíamos en el Plan de Desarrollo que en vez de poner la 'la escuela busca a la mujer adulta,' pusiéramos 'la escuela encuentra a la mujer adulta' ¿Pero qué la va a encontrar si ni siquiera la está buscando? Aquí la Secretaría de Educación tiene un papel importante para ayudarnos que creo hubo en la última intervención preocupación porque había cuatro programas suspendidos en esta materia de 'la escuela busca a la mujer adulta".

- 9. La Secretaría de Inclusión Social, debe garantizar el cumplimiento de todos los componentes del Acuerdo 20 de 2011, y poner en funcionamiento el Observatorio de Violencias Sexuales sin interrupción.
- 10. La Secretaría de Las Mujeres, debe liderar el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres y todas las instancias que lo integran, deben aportar efectivamente en su funcionamiento.
- 11. La Clínica de Las Mujeres, es uno de los proyectos más importantes para las mujeres, por lo que debe precisarse las gestiones del terreno, y el proceso de inicio de construcción.
- 12. Las Secretarías de Desarrollo Económico y de las Mujeres, deben articularse para avanzar en los procesos de formación y vinculación para el empleo de mujeres cabeza de hogar de comunas y corregimientos.

No necesitamos mujeres violentas bien atendidas, necesitamos mujeres libres de violencias. Me uno a un reclamo de las personas que hablaron, entre ellas el compañero Antonio del Centro de Diversidad Sexual que habló a nombre de la población LGBTI, recordándole a la Secretaría de las Mujeres y Secretarías de Despacho y entes presentes que en esta ciudad las mujeres trans, las lesbianas, las habitantes de la calle también son ciudadanas y necesitan una intervención del Estado.

No todo mundo tiene el perfil para trabajar en todos los temas. Esto no es un asunto de bolsa de empleo. Denuncias como las que hace el amigo Antonio que el centro de diversidad no tengan los funcionarios de un equipo de trabajo porque aquí todavía continúan en el muñequeo de qué hoja de vida mandar, cuando tenemos una reflexión y es que en un centro de diversidad sexual que es un centro de trabajo como lo hicimos quienes lo lideramos para trabajar con la población LGTBI, no puede ir un homofóbico, tiene que ser gente que le guste el tema y le quiera trabajar a esto.

Da tristeza que todavía tengamos una discusión porque el centro de diversidad sexual no tiene el equipo profesional idóneo para trabajar ahí porque algunas funcionarias siguen en el muñequeo haciéndole un daño a la ciudad y el Alcalde entre si es verde o amarillo y si votó por el Alcalde o no. Me parece que eso se tiene que decir porque es irresponsabilidad con los programas y la ciudad que esperan mucho del gobierno; ese es un ejemplo mínimo de muchas cosas que están pasando en esta Alcaldía y que a los que lo decimos nos tachan de opositores.

Yo me sentí en esta curul a asumir un papel y lo sustento con argumentos.

Como conclusión haga tres preguntas, como se va a preparar esta ciudad para lo que se viene en materia de una ciudad innovadora, de turismo, de una ciudad que va a llegar mucha gente a la inversión, para enfrentar el tema de trata de personas, para enfrentar el tema de turismo sexual, como Turismo, Cultura, Gobierno, Seguridad, Gobierno y la Secretaría de Mujeres se para enfrentar ese tema. Como nos vamos a preparar para acabar con la vergüenza de una ciudad que tenga la calle Abejorral a tres cuadras de acá y a plena luz del día todavía tengamos fenómenos vergonzosos de explotación sexual comercial de niñas 8, 9 y 10 años.

¿Cómo vamos a enfrentar eso? La Secretaría de Las Mujeres tiene un papel ahí, y la Policía y el Concejo y cuántas veces el Concejo de Medellín tiene que traer la denuncia para que se haga efectiva. Reto a quien quiera para encontrarme el viernes a media noche e irnos a caminar cuatro cuadras a la calle Abejorral o como fuimos hace días con unos secretarios de despacho al Parque Bolívar y sus alrededores para que vean niñas a las 3:00 a.m., víctimas de explotación sexual. Ese es el indicador que tiene que poner la ciudad. Y ese es el indicador que tiene que poner el Plan de Desarrollo.

Segunda reflexión. Como se va a preparar la ciudad para el tema de lo que se viene de la negociación de paz y posconflicto cuando en esta ciudad la mayoría de las víctimas de todos los actores violentos son las mujeres de nuestra ciudad. Como nos vamos a preparar económicamente, qué secretaría, que modernización necesita este Estado para enfrentar el posconflicto que posiblemente va a tener producto de la negociación con las Farc.

Esas son las cosas que tiene que preguntarse la ciudad, no solo es decir que tenemos ciudad innovadora, como vamos a enfrentar el fenómeno de este tema de turismo sexual. Como se va a enfrentar la ciudad para salir bien con un programa de gobierno del Alcalde actual, que nosotros apoyamos y como va a salir bien la ciudad con un Plan de Desarrollo que todavía falta tiempo para desarrollarlo pero la pregunta es cómo lo vamos a cumplir.

Por el camino que vamos no lo vamos a cumplir, necesitamos una Secretaría de Desarrollo Económico generando ingresos y generando empleo y sacando a las mujeres de la informalidad a la formalidad con mucha responsabilidad y con indicadores. Necesitamos una Secretaría de la Juventud que trabaje los fenómenos graves que tiene la juventud de Medellín.

Necesitamos una Secretaría de las Mujeres que haga énfasis en cuáles el objeto de la secretaría, que lo digo con legitimidad, nosotros fuimos creadores de la Secretaría de las Mujeres y la responsabilidad no es generarle ingresos a las mujeres rurales, ni generar temas de capacitación, sino el tema del derecho de las mujeres, de visibilizar los derechos de las mujeres y de estar recordándole a toda la estructura municipal que existe unas mujeres que en la condición de Medellín son las mayoría y desafortunadamente es un gran porcentaje que está en la pobreza, inequidad grande y en la falta de oportunidades en una cultura supremamente patriarcal y machista".

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

"Quiero empezar resaltando la importancia de la vicealcaldía de Salud, Inclusión Social y Familia, Juventud y Educación pero me extraña que el vicealcalde estuvo aquí en la mañana y se fue y es el que tiene que articular todos los temas y esta Secretaría y preferiría que no estuvieran los secretarios pero que estuviera el vicealcalde porque es quien enlaza y ayuda a que las secretarías hagan su trabajo.

Esta vicealcaldía la llamaría la de la familia porque todo lo que se habló aquí nace en la familia, donde se han perdido los valores, los principios, donde se ha perdido la disciplina y no hay control y todo lo que sucede empieza por la falta de valores. Quiero enfatizar en el tema de la mujer rural. Hemos venido trabajando por resaltar al campesino y al sector rural de la ciudad que es el 70% del territorio, que contamos con 52 veredas y que muchos de nosotros no sabemos y que es una población que ha venido sufriendo los problemas de violencia y de pérdida de los derechos y valores.

La mayoría de las señoras son declaradas amas de casa, mujeres que están dedicadas a la explotación agraria, pero no tenemos una ayudad más allá, no tenemos unos beneficios y a veces no les hacemos respetar los derechos y valores que ellas tienen. Por eso este Concejo ha sido responsable y la del Partido Cambio Radical con el doctor Arteaga lideró proyectos en resaltar la mujer, existe el Fondo de la Mujer Rural que es un buen programa y que en las administraciones anteriores tuvo fortalecimiento, pero se debe mirar es la integralidad, como una Secretaría de Desarrollo Económico y que está acompañada por una Subsecretaría de Desarrollo Rural y a la vez por una Umata, como les llevamos esa asistenta técnica para que ellos sigan avanzando, sigan creciendo en sus proyectos. Ahí hay que hacer un trabajo desde la Subsecretaría de Desarrollo Rural como ayudamos a fortalecer las mujeres rurales de la ciudad.

Vemos invernaderos bien construidos, la Secretaría de la Mujer ha apoyado a las mujeres para que ellas tengan esa alternativa y se puedan desempeñar y sostengan sus familias. Las mujeres rurales han tenido la oportunidad de organizarse en unidades productivas y nos han dado ejemplo con las cosechas de tomate que les ayuda en esa parte económica y social generando empresa y llevando la obligación de sus hogares.

Enfatizo en el programa 'las escuelas buscan la mujer adulta en la ciudad, pero con preocupación vemos que ese programa no ha empezado en la comuna 8 y 6 y en el corregimiento de Altavista. Los programas no se puede interrumpir, y pareciera que en diciembre todo se corta y nadie vuelve a alimentarse y hay un bache que no está permitiendo la continuidad y eso lleva a que las mujeres que empiezan los programas no pueden continuar por falta de motivación.

Hago el llamado a las Secretarías porque esas interrupciones en los programas no pueden existir porque Medellín tiene recursos y hay que hacer una mejor planeación.

Interpeló el concejal Santiago Martínez Mendoza:

"Usted hablaba ahora de los vicealcaldes, pero ellos no manejan el presupuesto, es una figura que en el transcurso del año traeremos sus funciones. Hay un acuerdo del año 98 que habla de la forma como se protegía desde el punto de vista del derecho y la defensa al victimario.

Quiero que la Secretaría de Gobierno aplique no solo el tema de victimario sino de victimarias que muchas mujeres acosadas por el marido le pegan un golpe y las meten a la cárcel y son condenada porque el abogado de oficio no es lo mismo que el seguimiento que se le puede prestar con funcionarios de la Personería o de la misma Secretaría de Gobierno.

Aprovecho para contextualizar que la Fiscalía, las Inspecciones de Policía necesitan que la Personería les haga seguimiento sobre la violencia intrafamiliar, haga seguimiento sobre qué ha pasado sobre los feminicidios, para que la ciudad conozca como van los procesos, no en qué van sino como van. Refresco a todas las mujeres de la ciudad que son sujeto de derecho, que es cierto que tienen unas condiciones muy particulares, que están reconocidas, pero que son merecedores del mismo trato, y esa visión idealista que muchos hombres tienen hay que irla sacando del contexto porque por eso que vemos como el 80% en la violencia contra las mujeres es violencia intrafamiliar.

No hemos podido entender que los derechos de las mujer no solo hay que pregonarlos sino que hay que tener un comportamiento con referencia a eso y la Personería debe hacerle seguimiento".

Continuó el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

"El tema de la mujer rural ha avanzado, un ve más mujeres contentas arando la tierra y haciendo las actividades que las fortalece. Hay varias organizaciones rurales en los corregimientos, mujeres Agro Medellín, que ya tiene instancia de primero y segundo grado, que vienen haciendo una labor importante. Mercamujeres, Promoagro, ellas se vienen organizando y vienen integrando otros grupos de mujeres que eso ayuda a hacer red.

El tema de mujeres liderezas en Medellín hay muchas desde las JAL y desde las JAC y desde las diferentes instancias, como ellas también a nivel de la parte urbana de los corregimientos vienen haciendo un trabajo importante. Senderos, nació en la Secretaría de la Mujer, pero a veces ellas se sienten solas, eso no se puede permitir, uno tiene que llegar a acompañarlas y que esos proyectos tengan continuidad. Las mujeres lideresas buscan transformar, innovar, siempre piensan en construir corregimientos y ciudad.

El tema de los colectivos de las mujeres. Contamos en los corregimientos con siete colectivos. Dos en San Antonio de Prado, Limonar y la parte central. Uno en Santa Elena y uno en Palmitas, uno en Altavista y dos en San Cristóbal, uno en la parte central y otra en la Ciudadela Nuevo Occidente; son procesos que viene mejorando mucho la intervención de la Secretaría en los corregimientos y que le ha permitido a estos colectivos salir adelante y tener espacios que nos ayude a fortalecerse.

También en la parte urbana de los corregimientos encontramos algunas organizaciones como la Asociación Siempre Vivas, Colectivo de Mujeres de la Montaña, Corposenderos, Corpalmitur, son empresas turísticas y aquí se puede hacer una red entre los mismos corregimientos, porque los corregimientos pueden brindar muy buen turismo, hacer una red entre ellas pero a veces se sienten que no han tenido continuidad los programas.

Entonces aprovechemos esa parte para que también los colectivos de mujeres o las organizaciones de mujeres tengan en los corregimientos unos aliados para que puedan ir a conocer sus conocimientos. Sé que muchas personas de la ciudad no los conocen, como muchas personas de los corregimientos no conocemos las comunas de la ciudad, es como aprovechar esa parte y permitir que se crezca en esa parte.

El 2% de las mujeres comunales están liderando las juntas de acción y las juntas de vivienda comunitaria, las asocomunal y la federación donde el trabajo es de integración a la comunidad, contribuir con la participación de los habitantes, con el desarrollo del territorio, de la vereda, del barrio. A las mujeres le ha tocado duro con la violencia, fronteras invisibles, amenazadas por su trabajo, que también tenemos que velar por esa parte y como desde la Secretaría de Las Mujeres que ahí sí veo algo que nos ha faltado, recorrerlas y ofrecerles algo porque las mujeres comunales necesitan de ese apoyo.

Esta es una vereda donde los niños juegan en un peladero que es un terreno de EPM en San Roque-Santa Elena y la presidente de la JAC, Maritza, cada ocho días integra la comunidad en estos torneos, con sus actividades, son mujeres que quieren sacar la comunidad adelante y hay que ayudarles.

Cifras.

Mujeres presidentas de la JAC: 156

Mujeres en las JAL: 58

En el Concejo Aura Marleny Arcila Giraldo y que hay que ir mejorando esa

participación también

Conclusiones:

- El papel de la mujer funcionando en la transformación de la ciudad y se debe apostar a la estrategia que engrandezca su labor.
- La vicealcaldía tiene que ser fundamental y tiene que unir tanto la parte de salud, educación, la juventud, la cultura en bienestar de la mujer.
- Con el trabajo que se ha realizado en los corregimientos de Medellín se puede ver que a la Administración todavía le falta llegar a la mujer porque las gestoras territoriales se quedan cortas para la atención y la demanda de ese grupo población.
- Me decía ahora que hay dos en San Antonio de Prado y dos en San Cristóbal y veo que ha habido una mirada especial pero a veces se quedan cortas porque hay en comunas lugares dispersos, veredas a 45 minutos de la centralidad, donde el transporte no es fácil.
- Se hace necesario el acompañamiento de profesionales desde el ámbito jurídico y psicosocial que estén presenten en el territorio para que las mujeres de los corregimientos accedan a la atención oportuna de la misma forma que se realiza en las diferentes comunas por parte de la Secretaría de la Mujer.
- Siempre vamos a querer más, porque el ser humano quiere más pero es ver como mejoramos y fortalecemos esa parte de los programas y proyectos de la Administración Municipal que son buenos y que a veces no están llegando a las comunidades o las mujeres no se ven reflejadas.
- El tema de la pedagogía de la alternancia. La Secretaría de la Mujer ha venido haciendo un trabajando importante en San Antonio de Prado y los cuatro concejales que pudimos ir a Francia vimos que la pedagogía de la

- alternancia es una alternativa para llevar educación contextualizada a los corregimientos a esas 52 veredas que tenemos en la ciudad.
- La Secretaría de Las Mujeres que le ha invertido encuentre el apoyo de la Vicealcaldía, de la Secretaría de la Educación de todas las secretarías y que en una alianza público-privada que se puede dar esa pedagogía de la alternancia llegue a los corregimientos.
- También puede llegar a la parte urbana, hay temas como el medio ambiente, los residuos sólidos y como el turismo que se puede dar en la parte urbana en el tema de la pedagogía de la alternancia que es una oportunidad para fortalecer las mujeres.
- A manera de conclusión solicito como la vicealcaldía piensa de una manera integrar todos estos proyectos que las diferentes secretarías tienen.
- Como empezamos desde la niñez, desde Inclusión Social y Familia, desde el niño que respete a la mamá, que respete a la hermana, que respete a la mujer.
- Como empezamos desde Salud campañas de prevención para que las mujeres también no caigan en tantas cosas que se ven en el ambiente y diario vivir.
- El tema de la juventud, como empezamos a empoderar estos grupos juveniles, pienso que integrar esa vicealcaldía es importante porque no pueden andar como rueda suelta, pienso que ahí hay que jalonar para el mismo lado para que el desarrollo de la mujer, la familia y el ser humano vaya siempre pensando en como disfrutar este hogar para la vida".

Intervino el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

"Quiero iniciar mi intervención leyendo tres relatos de mujeres de casos reales:

- Mi vida era como la de cualquier adolescente, tenía mis amigos, mis pretendientes y hasta novio. Todo era normal hasta que conocí a Stiven que se enamoró de mí y me dijo que sino era de él no era para nadie y me tiró ácido a la cara.
- Uno nunca cree que los hijos lo vayan a maltratar a uno, hasta que recibe el primer golpe y aún así uno sigue creyendo que no va a volver a pasar. Mi hijo me golpea porque algunas veces llega a la casa borracho y no encuentra comida. Él dice que entonces para que me tiene allá sino es para que la cocine.
- Se creía dueño de mí y fue separándome de mis amistades, de mi

familia, no podía salir a trabajar y menos a hablar con otras personas. Cuando consiguió aislarme del todo, de recluirme en la casa, los golpes iban y venían por cualquier cosa, raro era el día que no me pegaba.

Quise iniciar con estos tres relatos, de miles de relatos e historias escalofriantes que tienen la ciudad, que tiene el Departamento y el país. Por eso desde hace varios días cuando se acercaba la fecha de la conmemoración del Día de La Mujer quisimos adelantar una campaña con el objetivo de simbolizar y visibilizar pero sobre todo de rechazar cualquier acto violento en contra de las mujeres.

Por eso hemos hecho el llamado a que nos pongamos en sus zapatos. Porque cuando hablan de cifras como han hablado hoy y cuando las mujeres que han participado del debate reclaman porque esta situación no se presente más, es cuando uno piensa que si miramos lo que ha pasado en la ciudad solo en el último año, 91 mujeres asesinadas en Medellín, más de 4.200 casos de violencia intrafamiliar, más de 800 casos de abuso sexual, muere asesinada una mujer en Antioquia cada 38 horas y en lo que va corrido del año han asesinado en Antioquia a 50 mujeres.

Las cifras son alarmantes y hoy hemos hablado de las cifras pero una mujer lo decía, las cifras se nos volvieron paisaje, nos hemos acostumbrado a convivir con un flagelo que nos llena de vergüenza, de indignación, y así como los relatos que leí, hay miles. Detrás de este zapato que es el de una víctima de la violencia, existen miles de historias. Detrás de cada cifra, hay un relato y una vivencia espeluznante y no se nos puede convertir en paisaje. No podemos simplemente ver en los archivos de prensa, en las noticias, en el periódico este tipo de noticias para simplemente decir ¡Qué pesar!

La pregunta es que estamos haciendo cada uno de nosotros porque esto no sucede más en Medellín, Antioquia y Colombia. No es tolerable ni aceptable un solo caso. ¿Cómo podemos aspirar a la paz de un país cuando estamos violentando nuestras mujeres? Cuándo pasamos por encima de sus derechos. Estamos hablando de paz, a Dios rogando y con el mazo dando?

Preguntemos cada uno de nosotros que estamos haciendo para que esto no suceda más y quiero con esta intervención, porque cuando hablamos de cifras esas son las cifras de las mujeres que han tenido la valentía de denunciar porque todavía en nuestras calles, en nuestros hogares, viven muchas mujeres

bajo este flagelo y bajo el temor del silencio. La invitación a que las protejamos, las apoyemos y denunciemos. Porque está también la complejidad de quienes rodean a las mujeres victimas hoy.

La familia, los hijos, los hermanos, los vecinos, el 80% de los casos de violencia contra la mujer ocurren en el hogar, lastimosamente en los sectores de la ciudad donde más pobreza existe es donde más impunidad hay. No solamente las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar sino las mujeres víctimas de la violencia urbana.

Cuando estábamos en proceso de sacar adelante esta campaña y esta reflexión a la opinión pública asesinaron, dos días antes de la conmemoración del Día de La Mujer, a Yessid Yepes, un estudiante que quería ser auxiliar de vuelo, se dirigía hacia su clase y es asesinada de cuatro tiros.

Una mujer con sueños, con deseos de aportarle a la ciudad, a la sociedad, madre de dos hijos, asesinada brutalmente. ¿Qué están haciendo las autoridades de nuestra ciudad porque no ocurra más esto? Hay que levantar la voz para llamar la atención de la Fiscalía, de la Policía, de la Personería y todos los entes públicos y privados.

El Plan de Desarrollo tiene oferta para las mujeres, existen hoy programas muy buenos que pueden mejorar la calidad de vida de nuestras mujeres, esforzarnos y multiplicar esfuerzos, porque no ocurra más esto en la ciudad, porque no tengamos más impunidad, pero sobre todo para que acerquemos toda esta oferta y mejoremos la calidad de vida de nuestras mujeres. Creo que no hay excusa hoy para que permitamos que esto siga ocurriendo en Medellín.

En Jaime Roberto Cuartas Ochoa y en este Concejo las mujeres tienen que encontrar aliados incondicionales y dispuestos siempre a respaldar a las mujeres, no podemos seguir siendo indolentes y permitiendo que estas cifras continúen aumentando. Cuando se conmemoró el Día de La Mujer, iban 47 mujeres asesinadas en Antioquia. Hoy van en 50 y aumentando, que es lo peor.

Un llamado urgente para que resolvamos este problema lo más rápido posible y mejoremos esta situación y para que multipliquemos esfuerzos porque las mujeres de nuestro departamento y ciudad sean felices y los hombres nos pongamos en los zapatos de ellas".

Intervino la Secretaria de Equidad de Género para las Mujeres, Patricia Uribe Neira:

"Frente a lo que ha sido el debate que hoy nos convocó, queremos decir que hay un asunto que varios de los concejales los han tocado y es clave en la última intervención en cuanto a tener cifras, buenos sistemas que nos permitan poder diseñar proyectos y programas que orienten todo para mejorar la situación que sabemos que la meta es erradicar la violencia contras las mujeres.

En ese sentido la Secretaría viene fortaleciendo mucho su sistema de información en transversalización con otros de los sistemas que cuenta la Alcaldía de Medellín y también fortaleciendo las instituciones para que cada vez más los datos sean precisos y no manejar subregistros que no nos permitan tener un buen análisis de las situaciones.

Con los contratos de gestores y reeditoras que se hacía la crítica que no duran más de cinco meses, es un costo por año que permite comprometer recursos de tres o cuatro meses, entonces por esta razón se ha solicitado una vigencia para garantizar la continuidad en el servicio. Hemos solicitado vigencias futuras porque sabemos la importancia de la permanencia en estos procesos que permitan hacer un mejor servicio y una mejor formación en derechos humanos de las mujeres en todas las comunas y corregimientos.

Con respecto a 'la escuela busca la mujer adulta' se requiere en promedio 312 millones para 540 cupos. Eso en cobertura educativa, cupos nuevos que se pueden cubrir con recursos del Ministerio de Educación. Estamos tratando de continuar con este programa y erradicar el analfabetismo de las mujeres no solo en Medellín sino en todo el país. Lo que es PP sabemos que hay un acuerdo pero no se ha reglamentado y eso no permite la propuesta inicial que se hizo de poder hacer una incidencia más efectiva de PP de las mujeres y sus proyectos en las comunidades".

"La Secretaría hace un esfuerzo importante en el mejoramiento del sistema institucional de atención, y quiero destacar dos iniciativas que requieren todo el apoyo de los operadores jurídicos, los fiscales, los jueces y forenses.

Estamos trabajando en dos tipos de protocolos, uno es una guía de recomendaciones para la investigación de feminicidios que debe ser adoptado por Medicina Legal, por la Fiscalía y por otros operadores jurídicos que se dirige a reducir la impunidad de este tipo de delito.

El otro es una valoración de riesgo de mujeres vivas, o sea, de mujeres que han sido víctimas de violencia y que permite identificar el alto riesgo para ofrecer el recurso de los hogares de acogida. Estos dos instrumentos nos van a permitir mejorar el sistema de atención tanto en medicina legal como el sistema de captación de mujeres en alto riesgo para que ingresen a los hogares de acogida que tienen la Secretaría de las Mujeres.

De la misma manera adelante muchos esfuerzos importantes con la Fiscalía, con el Centro de Atención a Víctimas y con la Policía Nacional porque realmente nos tiene asombrado los datos de la Policía Nacional que siendo una autoridad competente para atender a las víctimas y para canalizarlas al sistema de justicia, según la información del último año de la Fiscalía los segundos agresores después de los transportadores y conductores, denunciados en la Fiscalía son agentes de la Policía Nacional.

Entonces también hay algo que hacer en la Policía y lamento mucho que el Coronel que nos acompañó en la mañana no esté, porque él habla que tiene un protocolo de atención y nosotros no hemos podido conocer el protocolo de atención pese a que lo hemos solicitado varias veces a la oficina de Derechos Humanos de la Policía y que tenemos una excelente relación con la coronel Mirta, que es la jefe de la oficina de Derechos Humanos.

La Policía es una institución que está abierta pero hay que hacer un esfuerzo importante para fortalecerla en los temas de atención a víctimas y en el tema de revisar el mismo comportamiento institucional frente a la agresión a las mujeres".

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

"Conclusiones

1. Son todavía esfuerzos muy pequeños frente a la problemática de la autonomía económica de las mujeres focalizar a 800 mujeres, dado que

- la problemática alcanza a miles y miles de mujeres de los barrios y territorios de mujeres.
- 2. Uno de los elementos centrales de la prevención de las violencias es la autonomía económica de las mujeres dado que el acceso al trabajo formal y las posibilidades de emprendiendo y respeto de los derechos de la mujer le generan autonomía y empoderamiento de su propia vida que evite ser víctimas de violencia.
- 3. En alfabetización y mejoramiento de la calidad que les permita tener una nueva comprensión de la feminidad y masculinidad.
- 4. Debe reflejarse la mayor participación de las mujeres en la educación, en el mercado de trabajo, con mayor equidad de ingresos.
- 5. La participación política de las mujeres es un asunto pendiente.
- 6. La mejora da la seguridad debe tener componentes muchos más fuertes para asegurar que los delitos de alto impacto para niñas, adolescentes y mujeres, sea mucho menores, se nota un aumento de las denuncias por delitos sexuales.
- 7. Los resultados de la explotación sexual de las niñas y adolescentes debe fortalecerse con un grupo especial de inteligencia para desarticular las redes de trata de mejores que sigue siendo visible en el centro de Medellín. Allí el plan integral del centro debe hacer mucho más.
- 8. La institucionalidad más allá de las medidas de seguridad debe coordinarse más efectivamente para evitar el acceso de niñas adolescentes y mujeres a las organizaciones delincuenciales.

Esas son algunas conclusiones para dar paso a las otras dos bancadas citantes".

Intervino el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

"Ahora en la presentación leímos las recomendaciones.

Dejo como una recomendación gruesa fuera de lo que dije ahora que quedó en el acta.

La primera, que la Vicealcaldía en el tema de Salud e Inclusión, en cabeza de Carlos Mario Ramírez, tiene una tarea importante de articular los esfuerzos en esta Secretaría.

Me parece que eso es clave y aquí eso tiene que reflejarse en los indicadores y resultados.

Dejaría una recomendación que no estaba en la presentación y es que como se va a preparar esta ciudad que es innovadora en muchas materias frente a los fenómenos de llegada de turismo, de apertura económica, a fenómenos de trata de personas, de turismo sexual, de todo el tema de explotación sexual y de crímenes sexuales para hacerle frente a esto porque la ciudad no solo se está viendo por uno temas gastronómicos, hoteleros, de transporte, sino también por un tema de tráfico y explotación sexual de las mujeres.

Como se va a preparar la ciudad en materia de lo que viene de la negociación de paz con las Farc que parece que es un hecho y en el tema del posconflicto cuando las mujeres son las mayores víctimas de este conflicto de los actores en la ciudad de Medellín"

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

"Reitero lo del vicealcalde, y reitero que debería estar aquí, porque es el que integra todo esto. Los Vicealcaldes, pienso que deben estar más en el recinto del Concejo porque son los que integran así no tengan recursos.

A todas las secretarías los programas y proyectos del Plan de Desarrollo tienen que tener continuidad o sino los indicadores y metas que mostremos a final de año no van a ser los mejores porque se están quedando programas a medias e inconclusos".

La Presidencia agradeció la presencia de todos los asistentes a la sesión.

5° LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaría informó que no había comunicaciones radicadas sobre la mesa.

6° ASUNTOS VARIOS

La Secretaría informó que no hubo asuntos varios para tratar.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará el 21 de marzo a las 7:00 a.m., en el Recinto de Sesiones del Concejo de Medellín.

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN JUAN DAVID PALACIO C. Presidente Secretario General

Anexos:

- 1. Formato de Registro de Asistencia de Concejales. (2 folios).
- 2. Formato de Registro de Intervención de la comunidad. (2 folios).
- 3. Comunicaciones suscritas por el Secretario General del Concejo. (44 folios).
- 4. Formato del Uso de la palabra. (2 folio).
- 5. Comunicación suscrita por Lorena Álvarez, de la Mesa de Trabajo. (1 folio).
- 6. Respuestas al cuestionario sobre el debate de Mujeres, suscritas por la Secretaria de Mujeres de Medellín. (39 folios-un CD).
- 7. Comunicación suscrita por el secretario de Seguridad. (1 folio).
- 8. Comunicación suscrita por la Secretaría de las Mujeres. (1 folio).
- 9. Comunicación suscrita por el Personero de Medellín. (1 folio).
- 10. Comunicación suscrita por la Secretaría de Desarrollo Económico. (1 folio).
- 11. Comunicación suscrita por el secretario de gobierno y derechos humanos, Jorge Iván Mejía (4 folios 1CD)
- 12. Documento intervención de la Mesa de la Mujer. (5 folios).
- 13. Documento intervención de la señora Catalina Cruz. (2 folios).
- 14. Comunicación suscrita por la secretaria de educación, Luz Elena Gaviria. (1 folio).

Transcribió: Nora Álvarez Castro

María H. Acosta Benvenuti Fanny A. Bedoya Correa Revisó: Gloria Gómez Ochoa